

Libros de **Cátedra**

# Transformaciones sociales contemporáneas

## Interpelaciones al campo del trabajo social

Verónica Cruz y Noelia López  
(coordinadoras)

FACULTAD DE  
TRABAJO SOCIAL

**S**  
sociales

 **Eduulp**  
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

# TRANSFORMACIONES SOCIALES CONTEMPORÁNEAS

INTERPELACIONES AL CAMPO DEL TRABAJO SOCIAL

Verónica Cruz  
Noelia López  
(coordinadoras)

Facultad de Trabajo Social



# Agradecimientos

Agradecemos a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, por ofrecernos la oportunidad de desempeñarnos como trabajadores y trabajadoras docentes, desarrollando actividades de investigación y de extensión, y por el apoyo a las diversas iniciativas que vamos construyendo como equipo desde el espacio de la asignatura Debate Contemporáneo en el Trabajo Social.

Agradecemos a la Secretaria de Asuntos Académicos de la UNLP y a la Editorial de la UNLP por esta invitación a publicar en la colección de Libros de Cátedra, dándonos la oportunidad de visitar nuestras prácticas docentes, y de sistematizar y comunicar experiencias y debates que sin dudas dan lugar a una fecunda interlocución con los lectores.

Agradecemos a nuestros maestros, y a los estudiantes que cada año, con sus recorridos e inquietudes, nos interpelan y nos motivan a revisar y fortalecer nuestro trabajo, dinamizando el deseo de enseñar y de aprender.

Por último, agradecemos la posibilidad de concretar este proyecto en el marco de la Universidad Pública, gratuita y laica, sostenida y promovida desde cada uno de nuestros lugares, con la convicción de producir conocimientos situados que sustenten prácticas con un horizonte de transformación social donde pueda efectivizarse el ejercicio pleno de los derechos humanos principalmente en los sectores vulnerabilizados.

# Índice

<b>Introducción</b>	5
<b>Capítulo 1</b>	
Neoliberalismo(s), políticas de individuación y desigualdad (es)	8
<i>María Noelia López</i>	
<b>Capítulo 2</b>	
Derechos Humanos y Trabajo Social, una interlocución estratégica	26
<i>Verónica Cruz</i>	
<b>Capítulo 3</b>	
Apuntes sobre el debate contemporáneo en el campo del Trabajo Social	40
<i>Francisco Gulino</i>	
<b>Capítulo 4</b>	
Contribuciones de las epistemologías feministas y decoloniales	47
<i>María Sofía Porta y María del Pilar Reija</i>	
<b>Conclusiones</b>	64
<b>Los autores</b>	68

# Introducción

Este texto está escrito en un presente en el que nunca se ha estado, e invita a leer la historia de forma inédita, crítica, recuperando el legado de acontecimientos dramáticos del siglo XX, que entrañan situaciones de carácter límite. Ese pasado reciente convoca a recorrer de manera persistente, huellas que suelen pasar desapercibidas, que conducen a territorios olvidados pero que resultan imprescindibles a la hora de descifrar el derrotero de la sociedad contemporánea hoy sacudida por la irrupción inédita de una pandemia.

Esta temporalidad desafía a introducir una visión discontinua del tiempo histórico, capturando lo intempestivo como dimensión inherente a esa relación paradójica y singular que se establece con el propio tiempo, reflexionando sobre aquello que se percibe y experimenta. Las coordenadas que regulan la vida social muestran la complejidad, indeterminación y transitoriedad del presente, cuya comprensión crítica procura ser recorrida desde una lectura a contrapelo, recuperando a decir de Benjamin (2008) la voz de los derrotados desde una actualización del pasado que hace que *lo imposible devenga condición de lo posible*, habilitando la irrupción de un tiempo-ahora, opuesto radicalmente a todo tiempo lineal y homogéneo.

En este marco, el debate del colectivo profesional es pensado reconociendo que los orígenes del Trabajo Social no están situados en un pasado cronológico, clausurado, sino que son contemporáneos a su devenir y no cesan de actuar. Es decir, se actualizan desde diversas proposiciones teóricas, políticas y metodológicas, posibilitando la indagación del conjunto de problemáticas que expresan tendencias puestas en juego, en un determinado cuadro socio-histórico.

El Trabajo Social es un espacio potencialmente abierto, ocupa una posición ambivalente, agudizada por las lógicas de regulación, burocratización y control que instituye la dominación neoliberal. De aquí la importancia de una reflexión lúcida y situada, que dé cuenta de la compleja relación que el campo profesional establece con el contexto, procurando captar algunas claves para entender un “por-venir” que opera despojando certezas.

Siguiendo este razonamiento, se coincide en señalar la constitutiva imbricación del Trabajo Social con la “cuestión social,” y su inscripción principal en el ámbito de las políticas públicas, siendo construido mediante un proceso dinámico y relacional donde se inscriben sus formas históricas, tramadas a la institucionalidad estatal, al desarrollo de las ciencias sociales, y al mercado. En esta dirección, al considerar los desplazamientos que, a lo largo del tiempo y con intensidades variables, van reorganizando la estructura del campo profesional y los modos de apropiación de su capital específico -puestos en juego en el debate contemporáneo,- resulta fundamental fortalecer la interlocución crítica con sus tradiciones.

Desde esta posición, se han delimitado un conjunto de preguntas y preocupaciones compartidas, haciendo el esfuerzo de renunciar a las intelecciones evidentes, para producir lecturas y prácticas que fortalezcan el debate contemporáneo en las ciencias sociales, y en el Trabajo Social en particular. Un debate heterogéneo y dispar, *atravesado por y configurado en* las encrucijadas que le imponen las hegemonías positivistas a sus construcciones teóricas, metodológicas, éticas y políticas; tensionado por los poderes temporales -económico, político, religioso y cultural-, y convocado a producir sentidos contra-hegemónicos en pos de rearticular estrategias que fortalezcan proyectos colectivos movilizados por un horizonte emancipador.

El libro que aquí se presenta es una producción colectiva de quienes integran el equipo docente a cargo de la asignatura *Debates Contemporáneos en el Trabajo Social*, que se inscribe en el quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Esta publicación sitúa algunas de las preocupaciones mencionadas, y ha sido posible por el trabajo solidario y coordinado, que contó con los valiosos aportes de colegas con quienes desde hace más de una década compartimos diálogos y reflexiones acerca del Trabajo Social, de sus interlocuciones con las ciencias sociales y de los desafíos que sus agentes profesionales enfrentan en este tiempo histórico.

La sedimentación de esos intercambios e ideas puestas en juego en las aulas, en las reuniones de investigación, en las propuestas de formación y de organización de las prácticas pre-profesionales, así como en los recorridos de formación de posgrado y en las apuestas por fortalecer un proyecto de formación socio-profesional que contribuya a forjar una sociedad más justa e igualitaria, es una dimensión central en la hechura de esta obra.

Se entiende por un lado, que todo acto de escritura supone potencia, creatividad y politicidad, e implica poner a circular públicamente los modos en los que *se piensa y se hace ser* a la profesión, desde enunciaciones nunca asépticas ni abstractas. Y por otro, que los contextos nunca son un “telón de fondo” sino que son constituyentes de campos profesionales dinamizados por reflexiones inscriptas en un escenario signado por los impactos del capitalismo bajo la dominación neoliberal que profundiza las desigualdades y opresiones, afectando principalmente a los sectores que viven del trabajo. Tal apreciación conlleva a explicitar el contexto de crisis global agudizada por la pandemia, que pone en jaque los sistemas de protección social, e incrementa las violencias por razones de género, xenofobia, racismo, desastres ambientales, entre otras, cuyos efectos producen “problemas” a ser atendidos desde el Trabajo Social.

Esta realidad suscita debates y controversias en las que el colectivo profesional es convocado a desplegar de manera urgente reflexiones críticas y prácticas eficaces, reconociendo la necesidad de modificar la lógica y el sentido de lo que existe, de implantar formas inéditas de intervenir. Son tiempos que demandan una praxis que aporte a la deconstrucción de los imaginarios sociales hegemónicos y a la producción de transformaciones sustantivas, poniendo en cuestión la desigualdad material y simbólica inherente al orden social capitalista. Los cambios acaecidos y en curso, abren “nuevas problemáticas” cuyo abordaje exige reconocer el trastocamiento radical de las dinámicas institucionales y comunitarias por un lado, y problematizar los saberes y las

estrategias socio-profesionales por otro, desde una vigilancia epistemológica que permita direccionar el ejercicio profesional en pos de responder a las necesidades de los pueblos.

En este sentido, los capítulos que componen el libro reconocen que toda crítica es realizada desde un compromiso ético, con fundamentos teóricos, epistemológicos e ideológicos que movilizan lógicas subjetivas complejas e irreductibles a un análisis binario. Y comprenden que tal posicionamiento es indispensable para desmontar la dominación y los mecanismos que generan desigualación, precariedad y prescindibilidad de vastos sectores de la población, situando -desde un agenciamiento colectivo- al Trabajo Social en la lucha contra las lógicas de individuación, en pos de fortalecer lo común en tanto dimensión inapropiable. Sólo así es posible fortalecer el estatuto de la crítica en el debate contemporáneo, construyendo cartografías que muestren los rostros de este capitalismo trashumante.

Desde estos esfuerzos analíticos la obra recorre en un primer capítulo, un conjunto de nociones vinculadas al neoliberalismo como proyecto sociopolítico multidimensional, productor de desigualdades recreadas desde lógicas de individuación sumamente corrosivas para la subjetividad contemporánea. El segundo capítulo aborda desde una mirada crítica la relación estratégica del Trabajo Social con los derechos humanos en tanto prerrogativas de las que dispone toda persona, que requieren de esfuerzos políticos y económicos sustantivos para que su ejercicio pueda efectivizarse, en un escenario donde los índices de pobreza son alarmantes. El tercer capítulo comparte unas reflexiones en torno del debate contemporáneo en el Trabajo Social a modo de apuntes que reponen conceptualizaciones y problematizaciones puestas en juego por autoras y autores cuyos desarrollos son contemplados en esas líneas, en pos de mostrar puntos de encuentro y desencuentro. El cuarto capítulo indaga y reflexiona acerca de los aportes de las epistemologías feministas y decoloniales al debate del campo profesional, considerando la condición feminizada de la profesión y las múltiples asimetrías que aún la condicionan subalternizándola. Por último, las conclusiones comparten algunas ideas acerca de ciertos condicionamientos contextuales y disciplinares que operan como encrucijadas, frente a las cuales el campo profesional va trazando en sus debates un recorrido sinuoso y complejo que muestra la imposibilidad de pensarlo desde referentes únicos.

*Verónica Cruz y Noelia López*

## Referencias

Benjamin, W. 2008 [1940] “Sobre el concepto de historia” Obras, I, 2. Traducción de Alfredo Brotons Muñoz. Madrid: Abada, pp. 303-318.

# CAPÍTULO 1

## Neoliberalismo(s), políticas de individuación y desigualdad (es)

*María Noelia López*

### Introducción

El capítulo comparte un desarrollo acerca del escenario contemporáneo, dominado a nivel mundial por el proyecto neoliberal, sacudido por los efectos de una pandemia que re-produce y exhibe las desigualdades que atraviesan los pueblos trabajadores de las diferentes regiones del planeta, producto de la indiscriminada apropiación de la riqueza. Esa realidad busca ser comprendida dando cuenta de algunas tendencias propias de las lógicas de acumulación actuales, que tienden a consolidar la reconfiguración de las democracias en clave restringida, junto a la emergencia de “nuevas derechas.” En el mismo sentido, propone reconocer cómo estos acontecimientos socio-históricos producen una reconfiguración de lo público que requiere ser pensada desde las ciencias sociales y desde el Trabajo Social, a fin de fortalecer construcciones contra hegemónicas.

El Trabajo Social se encuentra estructuralmente imbricado a la esfera pública y a la institucionalidad estatal democrática, desplegando sus estrategias en instituciones públicas u organizaciones comunitarias que, en este presente histórico, se ven trastocadas en su materialidad y en los sentidos que las movilizan. De allí la necesidad de repensar por un lado, y de manera interrelacionada, la construcción de la estatalidad en tiempos neoliberales, haciendo eje en el atravesamiento de lógicas de individuación que se expresan como matrices constructoras de sentido en las políticas públicas, redefiniendo las discusiones en torno a la legitimidad de la acción redistributiva del estado y de las demandas que convocan a las profesiones “de lo social”. Y por otro, las relaciones que dichos procesos mantienen con el campo socio-profesional del Trabajo Social construido y constituyente del contexto y de los escenarios institucionales en los que se desenvuelve de modo tensionado.

Con este propósito se introducen algunas reflexiones teórico-filosóficas que parten de reconocer el papel estratégico de la subjetividad como núcleo constitutivo de lo social-contemporáneo, como producción inscripta en condiciones sociales y culturales particulares, y como

dimensión central en el pensamiento acerca de lo social, atravesado por lógicas de dominación y resistencia que ponen en juego permanentemente disputas de poder.

Desde esta aproximación conceptual, el capítulo es organizado en tres apartados que abordan inicialmente algunos tópicos del debate respecto del proyecto neoliberal; luego introducen consideraciones teórico-políticas respecto de las lógicas de individuación y sus efectos en la conformación de la subjetividad contemporánea. Y por último, desarrollan una referencia a las desigualdades sociales contemporáneas, indagando aportes de estudios recientes.

Por último se colocan algunas ideas que entrelazan el recorrido analítico sobre las transformaciones sociales en curso, con el debate contemporáneo en el Trabajo Social entendido relacionadamente desde la noción de campo que aporta Bourdieu (1988).

## Neoliberalismo/s ¿un fenómeno variopinto?

El neoliberalismo en la sociedad contemporánea no puede definirse sólo como un proyecto utópico sustentado en y promotor de principios y planificaciones ortodoxas para reorganizar el capitalismo internacional. Requiere además ser reconocido como un proyecto político que busca restablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas (Harvey, 2007, p.9). El proceso de neoliberalización recompone el poder de clase y funda una nueva élite económico-financiera, alterando incluso su propia ortodoxia.

Es posible reconocer una coherencia teórico-política e ideológica que pondera la no restricción del libre desarrollo de las libertades empresariales según las coordenadas del mercado; dando lugar a procesos de desregulación, privatización y abandono estatal de protecciones sociales, combinados con estrategias de construcción de hegemonías culturales y de formas políticas que moldean la vida social. Sin embargo, constituye también un fenómeno complejo y variopinto, capaz de diversificar sus estrategias y configuraciones para asegurar su hegemonía.

En esta línea, y en consonancia con lo planteado por Puello Socarrás (2014), el neoliberalismo puede ser comprendido como una etapa “superior” del capitalismo, en tanto exacerba lógicas y contradicciones de la acumulación y reproducción del capital mediante explotación económica, dominación política, opresión social y alienación ideológica. Es decir, mercantiliza y deshumaniza la vida social, provocando una crisis civilizatoria que rebasa ampliamente los efectos conocidos. En tanto fuerza socio-política multidimensional, instituida como tecnología gubernamental, es portadora de una ideología diversa y compleja que abreva en el pensamiento de varias escuelas, y que se caracteriza por ser plural, dinámica y resiliente, radicalmente autoritaria y colonialista. En síntesis, el neoliberalismo se instituye como proyecto económico y político de clase, movilizad por una estrategia ininterrumpida de acumulación que postula la sujeción casi absoluta al mercado, y la reducción del Estado en tanto actor socio-político.

Después de la segunda guerra mundial, se asiste a la consolidación de acuerdos de paz y compromisos inter-clase ante un mundo devastado, que dan lugar a un “*liberalismo embridado*”

“Es decir, una trama en la cual los procesos de mercado, las actividades empresariales y corporativas son cercadas por una red de constreñimientos sociales y políticos” (Harvey, 2007, p.17), y por las restricciones del entorno regulador estatal, articuladas a una estrategia económico-industrial en pos de incrementar el empleo, habilitándose la gestión estatal en áreas fundamentales para la logística y desarrollo las condiciones de producción.

Hacia fines de los años sesenta e inicios de los setenta, en un escenario donde las alternativas de corte socialista y comunista eran visualizadas como una amenaza por y para las élites y clases dominantes, este arreglo comienza a desmoronarse y la crisis de acumulación de capital se agrava. Va conformándose así una nueva ortodoxia neoliberal cuya coronación tiene lugar con el Consenso de Washington durante la década de los noventa, aun cuando sus ideas venían siendo cultivadas por la sociedad de Mont Pelerin desde cinco décadas antes. En esta procesualidad, el proyecto neoliberal desembrida al capital de los constreñimientos antes mencionados, valiéndose del estado y de sus instituciones con el objeto de hacerlas más funcionales a sus propios intereses, transformándolas de manera sustantiva.

Uno de los vectores centrales para la comprensión de nuestra contemporaneidad lo constituyen las dinámicas diferenciales de acumulación inherentes al neoliberalismo como un proyecto de clase, caracterizado por un modo de acumulación flexible dominado por el sector financiero. El mencionado autor remarca la emergencia de procesos de financiarización expansiva sobre la vida humana y natural, que da lugar a una *acumulación por desposesión*, diferenciándola de la acumulación por expansión propia del momento fordista hegemonizado por el circuito capitalista productivo (Harvey, 2013).

La lógica que moviliza la acumulación por desposesión es posible debido a la apropiación de plusvalía efectuada por los sectores financiero y comercial, mediante la expropiación de tasas de ganancias a los trabajadores. Es decir, éstos instituyen una práctica especulativa y predatoria sobre activos tales como la renta inmobiliaria, las patentes de propiedad intelectual, la explotación de recursos naturales no renovables, entre otros. Asimismo, en este esquema, el dinero asume la forma mariposa del capital, por su capacidad de independizarse, de ser un sustento material, y de trasladarse e instalarse en lugares donde puede extraer un mayor valor, a diferencia de otras mercancías. En esta operatoria, los bancos centrales y las entidades financieras se convierten en los nuevos árbitros del dinero mundial.

Las reflexiones compartidas advierten acerca del carácter complejo y multidimensional del neoliberalismo en tanto fenómeno político que no admite lecturas unívocas, tal como expresa Gago:

(...) La crítica al neoliberalismo se debilita cuando se lo considera como no político. Porque bajo esta idea de política quedan anulados los momentos propiamente políticos del neoliberalismo y, en particular, se invisibilizan las «operaciones del capital» en su eficacia inmediatamente política, es decir, en tanto construcción de normativa y espacialidad, así como producción de subjetividad. En relación con esto, me parece fundamental pensar en las prácticas políticas capaces de cuestionar el neoliberalismo sin considerarlo como «lo otro» de la política. Si tiene algo de desafiante y complejo el neoliberalismo es que

su constitución es ya directamente política y, en tanto tal, se lo puede entender como campo de batalla (2020,p. 39).

Esta modalidad de acumulación es promovida por la cosmovisión de derechas conservadoras y reaccionarias, alcanza a territorios, recursos naturales, materiales y simbólicos, arrasa con los derechos conquistados, y erosiona la democratización de la vida social. En este esquema de dominación, los poderes económicos, políticos, comunicacionales, locales y globales, despliegan un conjunto de estrategias que promueven la captura del estado y viabilizan la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2007).

## **Reconfiguraciones de la institucionalidad estatal, “nuevas” derechas y democracias**

Estas reflexiones toman distancia de los discursos que asumen que en el neoliberalismo, el estado no es necesario; pero al mismo tiempo, destacan la necesidad de ubicar los cambios radicales en sus funciones, en sus modalidades de gestión. Una expresión de ello es el proceso de:

(...) reconfiguración radical de instituciones y las prácticas estatales - en particular respecto al equilibrio entre la coerción y el consenso, entre el poder del capital y de los movimientos populares, y entre el poder ejecutivo y judicial por un lado, y los poderes de la democracia representativa por otro (Harvey, 2007, p. 85).

Más recientemente, y luego de la primera década del siglo XXI, donde se observaron en algunos países del Cono Sur intentos de reorientar los proyectos en clave neo-desarrollista y, en menor medida hacia proyectos contra hegemónicos (Féiz, 2011), la estrategia neoliberal busca poner al estado al servicio de sectores concentrados de la economía. O dicho en otros términos, dirige un conjunto de requerimientos al aparato estatal a fin de lograr que garantice la libre circulación de bienes y del capital, viabilizados además por el control que las clases económicamente dominantes ejercen sobre el mismo.

Luego de la primera fase neoliberal de los años noventa, el siglo XXI se presenta como una segunda etapa, con rasgos diferentes. En la década de los noventa, el propósito del modelo era reducir el Estado y dismantelar la matriz productiva que se había desarrollado durante la industrialización por sustitución de importaciones; en cambio, en esta segunda etapa, caracterizada por un capitalismo financiarizado y mayormente globalizado, se atribuyó una función distinta. Ya no se esperaba del Estado la instrumentación e institucionalización de las reformas de ajuste estructural, sino una institución que pudiera garantizar la libre circulación de bienes y del capital. (Nercesian 2020; párr.21)

Desde la transición democrática -excepto en los periodos de propuestas de gobierno progresistas- varios estados en América Latina afrontan una situación signada por mecanismos que tienden a distorsionar la formulación de leyes, normas y regulaciones, generando opacidad e impunidad respecto de flujos financieros y de acciones de concentración y apropiación privada de recursos públicos en favor de algunos grupos económicos, contradiciendo el bienestar general.

Los mecanismos de captura son diversos, entre los más comunes se cuentan: el *lobby* y la puerta giratoria, la financiación electoral y la captura de los medios de comunicación (a través de la movilización de dinero para modificar o suprimir información, adquirir grupos de medios, imponer el encuadre de la información y hacer través del uso de la fuerza y la intimidación). Otra expresión es el *lawfare* en el poder judicial, que también constituye una forma de captura indirecta que, a través de causas judiciales, presiona sobre personalidades de la política con orientación progresista.

Este breve recorrido da cuenta de cómo el comienzo del siglo XXI se caracteriza por la implementación de estrategias de ocupación del poder del Estado, mediante integrantes del empresariado o asesores técnicos del establishment económico, menguando la mediación de los históricos elencos políticos.

Un fenómeno característico en este contexto -que viene siendo estudiado desde las ciencias sociales y que constituye un vector importante para comprender la dominación neoliberal,- es el ascenso de las denominadas “nuevas derechas” cuya mayor visibilización en la región se ubica en la década de 1980. Paradójicamente en esos años se asistía a un proceso de revalorización de la democracia representativa, tanto por las transiciones desde gobiernos autoritarios como por la reformulación de la estrategia imperialista de EE.UU. No obstante, con la radicalización de la agenda neoliberal, este movimiento de “derechización” se profundiza, sin llegar a convertirse en una doctrina -tal como pueden considerarse el liberalismo, el fascismo o el comunismo,- sino más bien va conformándose como:

Un haz impreciso de ideas que se combinan con ciertas actitudes básicas, configurando en conjunto una corriente política cuyo sentido fundamental está en relación inmediata con los problemas en juego en cada momento, y con las doctrinas y actitudes del centro y de la izquierda, a su vez conjuntos también complejos y con frecuencia definibles ideológicamente sólo por sus contrarios. Puede decirse que los problemas en juego en el momento, o coyuntura, que aquí consideramos -desde los años 80 hasta la actualidad- son los relativos a la lucha por el control de los factores de poder en el marco de un régimen democrático (Giordano, 2014, p. 55).

La reconfiguración del universo de fuerzas de derecha en América Latina muestra, en algunos países, una fuerte continuidad con el ideario neoliberal de los años ochenta y noventa. Entretanto, en otros registra cambios respecto del Estado mínimo y de las lógicas de ajuste estructural, al instituir una estrategia consensualista que busca consolidarse mediante los procesos

electorales, accediendo al gobierno con discursos que incorporan por ejemplo la inclusión como parte de sus propuestas. En ese mismo movimiento, y desde posiciones que consideran “post-ideológicas,” incorporan en sus agendas temas como la lucha contra la “inseguridad,” así como retóricas despolitizadas, centradas en categorías deshistorizadas y desclasadas. Un ejemplo de ello es la emergencia de discursos articulados a partir de “los problemas de la gente”.

*Cuando se habla hoy de «nuevas derechas» parece claro que no se está haciendo referencia a esas derechas portadoras de la agenda del Estado «mínimo» y el ajuste estructural. (...) En los años 80, el aglutinante de estos grupos era la defensa de la democracia «instrumental» como la vía más segura para la satisfacción de los intereses materiales de unas burguesías otrora representadas en Estados autoritarios. En la actualidad, el aglutinante de las derechas es la necesidad de hacer frente (y vencer) a fuerzas políticas de izquierda y centroizquierda con diversos matices y tendencias, consolidadas electoralmente y en ejercicio del poder. Que estas fuerzas políticas hayan puesto en práctica políticas públicas en favor de las mayorías antes excluidas explica por qué hoy, en el marco de su puja por disputar el poder, las derechas ostentan como elemento «nuevo» la bandera de la inclusión, junto a una reivindicación de la democracia política que no es nueva. [...] Ahora bien, en ambos tipos, las derechas en la oposición o las derechas en el gobierno, el rasgo de consensualismo es un elemento en común. En el primer tipo, porque la idea de una sociedad sin tensiones sirve para disputarles el poder a fuerzas políticas progresistas o nacionalistas de izquierda que hicieron de la antinomia con el pasado neoliberal su Leitmotiv. En el segundo tipo, porque su lugar de fuerzas gobernantes les permite monopolizar los recursos del Estado para construir una democracia aparentemente dialoguista, en la medida que está en la naturaleza del Estado moderno ocultar su carácter de instrumento de las clases dominantes (Ibídem, p. 54).*

Ansaldi es concluyente al afirmar que, más allá de las mudas, hay un núcleo duro del pensamiento que permanece invariable y define exactamente qué son ellas -la concepción y las prácticas políticas de la(s) derecha(s)-: la cuestión de la relación igualdad/ desigualdad o, si prefiere, la opción por el mantenimiento de la desigualdad. Las derechas pueden cambiar en varias cuestiones, pero en ese punto son inmutables (2017, p. 31). El autor coloca la pregunta por “lo nuevo de las derechas” y responde caracterizándolas de forma sintética, reconociendo cambios en la retórica discursiva que se advierten en el lenguaje, en el tipo de campaña, en lo desvaído de las propuestas programáticas o de principios; y ubica como significativos los cambios en el formato de representación. Identifica un discurso carente de argumentos apelando a lo nuevo, la gestión eficiente, una pragmática desideologizada, un discurso notoriamente anti-político, donde la nueva ideología es la gestión que procura diluir las tensiones, insistiendo con un vacío llamado al diálogo y al consenso.

Se presentaron así algunos mojones que signan la instauración y la persistencia del proyecto neoliberal, enfatizando en las dinámicas de acumulación, la construcción de institucionalidad y la adopción de estrategias de captura que inciden de manera regresiva sobre los sistemas democráticos. Al analizar la situación de América Latina, concierne puntualizar la disputa de dos narrativas prácticas respecto de lo democrático: una que entiende a la democracia como estrategia de contención de la plebe; y otra que la define como igualdad plebeya, ambas con avances y retrocesos, sin que ninguna logre consolidarse de manera duradera (García Linera, 2020, párr. 3). Tal como puede observarse, la complejidad y el carácter abierto de estos fenómenos, escapan a cualquier esquema binario, y demandan un análisis situado.

Por último, al referenciar estas transformaciones en Argentina, es posible visualizar que, si bien el frente político que tras triunfar en las elecciones de 2019, conduce actualmente el gobierno, plantea un posicionamiento crítico al neoliberalismo desde su identidad “nacional y popular”; enfrenta fuertes embates provocados por nucleamientos de derecha que si bien “están fuera del gobierno” no merman su poderío. Estos grupos son dueños de los medios de producción y de los medios de comunicación de masas, así como del sistema bancario y de las conexiones internacionales. Es decir, poseen recursos formidables para crear y recrear un sentido común asociado a los valores hegemónicos, valiéndose de la tecnología de las redes sociales (Ansaldi, 2017, p. 34). En virtud de este complejo escenario sacudido además por una pandemia de alcances inusitados, es fundamental revertir la concentración del poder económico en pos de repensar la agenda de las desigualdades, buscando reducir las brechas que las reproducen y profundizan.

## **Lógicas de individuación y subjetividad contemporánea**

Los procesos de desigualdad persistentes en Argentina y América Latina se articulan diferencialmente a territorios y cuerpos, y a mecanismos de reconocimiento sociopolítico que contribuyen a la movilidad y al ascenso social de grupos poblacionales en una formación social dada, que no responden a lógicas lineales y que se encuentran estrechamente vinculados a la producción subjetiva. Cabe puntualizar que esta última es un componente fuerte de la socialización siendo regulada, a lo largo de la historia de la humanidad, por los centros de poder que disputan la definición del tipo de individuo necesario para cada sociedad en cada momento, en pos de conservar al sistema y conservarse a sí mismo. Sin embargo, esa producción no es monolítica, es contradictoria y en sus filtraciones, anida la posibilidad de nuevas subjetividades que sólo pueden advenir desde discursos y nuevas formas que redefinan la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere -de un modo u otro- modificar (Bleichmar, 2009). En este sentido, la apuesta es pensar e intervenir desde el Trabajo Social en el marco de acciones “para todes” sin perder de vista la singularidad de “cada une,” considerando los procesos sociales en los que se inscribe la subjetividad en tanto significativo anclado siempre en el devenir de lo contemporáneo.

De aquí la importancia de indagar lo que Merklen (2013) denomina “dinámicas contemporáneas de individuación”, cuya emergencia sitúa en tiempos de “modernidad organizada,” cronológicamente ubicada en las primeras décadas del siglo XX, promotora de una ciudadanía social y política que enmarca dinámicas de individuación articuladas a lo social colectivo; y su radical reconfiguración -aunque con algunas continuidades- a partir de los años ochenta, con la profundización de la dominación neoliberal.

Las lógicas de individuación instituidas en los años treinta, se articulaban a la organización fordista del trabajo y la producción, conformando una dimensión estratégica en el imaginario social, que orientaba el diseño de las políticas públicas desde una impronta de normalización, burocratización e institucionalización. Esta orientación progresivamente comienza a ser cuestionada, al considerarse expresiones de una violencia por imposición social que alcanza también a ciertos consumos culturales “en serie”. Dichos cuestionamientos se fortalecen en los años sesenta y setenta, impulsados por grupos progresistas que señalaron cómo el consumo de masas produce un sujeto consumidor pasivo, conformista, apático, no productivo, alienado. Pero también esta crítica es encarada por sectores de una derecha radical que provocan un desplazamiento de esa crítica en el sentido liberal, que ganará terreno con el neoliberalismo desde los años ochenta en adelante (Ibídem, p. 58).

El ideario neoliberal de fines del siglo XX cuestiona las protecciones sociales del orden salarial desinvirtiendo a la individuación de los soportes sociales que la instituyeron. Es decir, las dinámicas de individuación van desanclándose de las regulaciones colectivas y derivan hacia formas que dicotomizan la relación individuo-sociedad, instalando un régimen productivo que busca “producir al sujeto mismo”. Esta operatoria -promovida desde arriba y desde abajo- desconoce que la constitución estructural del sujeto reviste un estatuto ontológico que excede toda posibilidad del orden político-histórico, y por tanto no puede ser capturada por los dispositivos neoliberales de producción de subjetividad (Aleman, 2018). No obstante, produce efectos en términos de forjar un tipo subjetivo “funcional” a los requerimientos del ordenamiento capitalista neoliberal, caracterizado por la supremacía del mercado y el relajamiento del lazo social.

Así, puede observarse el modo en que las políticas de individuación instituyen mecanismos que deliberadamente buscan producir al “individuo en sí” como activo y responsable de “activarse” y asumir riesgos; valiéndose de tecnologías de individuación dirigidas a forjar subjetividades emprendedoras, capaces de asumir riesgos, desconociendo la multiplicidad de dimensiones que intervienen en ese proceso. A su vez, estas políticas se presentan articuladas a una demanda social que se manifiesta como deseo de libertad individual, de “autonomía”, de ser “dueño de sí mismo”, heredada del individualismo de masas de la modernidad organizada. Es interesante precisar aquí que la libertad es entendida desde una concepción filosófica liberal “una concepción que no puede pensar la libertad como resultante de un vínculo social, de una acción colectiva, por el contrario concibe lo social y lo estatal como limitaciones de la libertad y realización de los individuos” (Merklen, 2013, p. 56).

Siguiendo este razonamiento, puede apreciarse la ambivalencia de estas dinámicas contemporáneas de individuación que piden (paradójicamente) que los más débiles “se activen”, en un

escenario de precariado y de reversión del sentido de la “deuda”, que instala con fuerza la noción de “riesgo”. Es decir, no se estaría ya en presencia de una sociedad en deuda con los individuos, sino a la inversa; un individuo que deviene “peligroso y deudor” en tanto “no toma recaudos y pone en riesgo a la sociedad”. Este movimiento da cuenta de cómo opera el binomio responsabilización-activación, pasando de una lógica de protección social a una lógica aseguradora, propiciada por discursos que invitan a escapar de las regularidades sociales, dejándose seducir por la “movilidad” que dan formas de empleo más flexibles. De esta forma, se invisibiliza la desprotección que estas construcciones generan en una temporalidad diversificada e incierta que, en un contexto de dilución de lo social, expone diferencialmente a los grupos sociales, a riesgos e inequidades que los atomizan, al reducir los márgenes de autonomía individual y social.

Al mismo tiempo, “las políticas de individuación contemporáneas comprende un cambio de programa institucional” (Merklen, 2013, p. 73), donde la integración da paso a intervenciones sobre el otro/a fin de fortalecer sus “capacidades” de competir, de asumir riesgos de modo activo y responsable para no ser un “perdedor/a”. Estas lógicas redefinen lo social mismo, las políticas sociales y las estrategias de intervención profesional en ámbitos donde se propone trabajar desde “la co-presencia y la escucha-reparación” como elementos decisivos, sin tomar en cuenta las condiciones del contexto ni las desigualdades existentes. Es decir, desde el discurso hegemónico se pretende que las acciones logren el control socio-político necesario para adaptar las biografías a las exigencias institucionales, valiéndose de la “supervisión” que cada agente profesional realice sobre el esfuerzo individual, desconociendo que las prestaciones y los servicios sociales deben brindarse en función de reconocer y garantizar derechos.

Puede observarse la instrumentalización que este movimiento instala en relación a las dinámicas institucionales regidas actualmente por las ideas de eficacia y eficiencia, en una temporalidad efímera donde la fugacidad del presente invisibiliza y desconoce sus lazos con el pasado, así como con un futuro emancipado, en ausencia de significaciones imaginarias que sostengan la trascendencia. En ese marco, la hegemonía del mercado profundiza las diversas formas de desigualdad y exclusión, mientras se niegan derechos y protecciones que deben ser garantizadas por el poder público.

Esta “cosmovisión neoliberal” se encarna en una retórica política que pone en tela de juicio la legitimidad del estado y de los sistemas de protección social en clave de conquistas colectivas (Grassi, 2019). Los discursos que abrevan en ella comportan el sacrificio y la subordinación de la vida (humana y de todo lo viviente en el planeta) a lo que debería estar a su servicio: la economía, y en ese movimiento provocan una operatoria que:

- Invierte la culpa de la crisis social, tomando en responsables a los propios sujetos desprotegidos.
- Niega la relativa socialización de la reproducción de la vida por el sector público como un modo de tejer una vida social en común, de hacer sociedades más o menos integradas, en las que las personas, los grupos, las clases incluso, pueden ser, sentirse, reconocerse y ser reconocidas (o no), como parte de una misma trama. Un modo de reproducción social que comprende necesidades sociales en sentido estricto,

inherentes a la existencia misma de la sociedad, más allá de las necesidades de los hogares. Esta negación opera presentando las inversiones en servicios públicos como “gastos o ayudas para gente que no se ha esforzado lo suficiente”, buscando deslegitimar el accionar estatal para recaudar y financiar sistemas de protección social vía políticas redistributivas que tiendan a corregir efectos de desigualdades estructurales de las sociedades capitalistas.

- Simplifica la dinámica de la política económica e instituye una división entre “sector privado” y “público” concluyendo de manera dicotómica que el primero es el productivo y el segundo generador de gastos. Ocultando que existen servicios públicos que amortiguan y crean condiciones para la valorización del capital.

La simplicidad de ese discurso político se conjuga con la cosmovisión neoliberal que, a su vez, tiene como característica principal ser radicalmente a-social, y por eso, antisocial. Es decir, se conjuga con una representación de la vida social que desconoce a la sociedad como trama de lazos que amalgaman, y de intereses en conflicto que, a su vez, tensionan y dividen, a conjuntos humanos, y no sólo a entes autónomos que viven por sí y para sí. Por eso, la economía y la política neoliberal pueden ser tan destructivas de la vida social, como muestra la experiencia más reciente bajo el gobierno de Cambiemos. La política neoliberal asimila y reduce los contenidos del discurso político a lo más primario y evidente del sentido común y con eso y sobre eso construye, fundamenta y lleva a cabo un proyecto de gobierno (Grassi, 2019, párr. 8).

- Se pliega a la inmediatez del sentido común, y a las creencias fijadas en él sin proponerse dar fundamentos informados. Por el contrario, procura repetir o reversionar lo que ya creemos, instituyendo una “realidad” fantasiosa (pos-verdad): despolitizando así la cuestión social mediante lógicas que combinan policiamiento y banalidad.

El discurso político neoliberal y este apego a lo que se cree saber del sentido común, conlleva el efecto de la despolitización de la cuestión social, para poner en marcha una política social fundada en otras problematizaciones que combinan policiamiento y banalidad: la inseguridad en primer lugar, la felicidad y la vecindad, y la actitud proactiva entretejen otra politización de lo social. (Grassi 2019; párr.34)

- “Asiste” priorizando el control y el merecimiento; así como el cumplimiento de pasos y metas por parte de los “beneficiarios”, en el marco de estrategias de empoderamiento para que “puedan mejorar su situación.”
- Promueve la figura del “emprendedor”, un sujeto sin arraigo, sin historia, desentendido de la suerte de cualquier otro, desanclado de marcos sociales. En este sentido, la ideología del emprendedurismo, esa que deposita en cada individuo las posibilidades de progreso individual y general -no la de los emprendedores de la economía social y

solidaria- suma una visión a-histórica, a-social y culpabilizadora a esa percepción de que, “naturalmente”, cada uno tiene (o no) lo que merece (Grassi, 2019, párr. 10).

Siendo esto así, el Trabajo Social es requerido como una de las tecnologías de individuación, para intervenir y gestionar situaciones de pobreza y desigualdad, tomando decisiones “racionales, oportunas y eficientes” que “empoderen” a los individuos para que desarrollen sus capacidades frente a los embates que deben enfrentar cotidianamente. Estas lógicas y efectos requieren ser desnaturalizados y problematizados por las ciencias sociales y por el Trabajo Social, desde un trabajo teórico, metodológico y político, incorporando la cuestión al debate contemporáneo de manera argumentada, reconociendo el agravamiento de dichas políticas en el actual contexto de pandemia mundial que pone de manifiesto de manera contundente la constitutiva vulnerabilidad y precariedad de la vida humana (Butler, 2006; 2020).

## **Desigualdad/es y diferencias: construcción material y simbólica**

América Latina es la región más desigual del mundo, habitada por múltiples asimetrías que combinan inequidades categoriales articuladas a las clases o fracciones de clases: las edades, las etnias y los géneros, con novedosas modalidades de expropiaciones y apropiaciones de los bienes comunes, tal como se describiera en el apartado precedente.

Reflexionar acerca de la desigualdad exige inicialmente reconocer que la misma remite a situaciones generadas por efecto de la concentración de riquezas en grupos muy minoritarios de la población que, en un mismo movimiento, generan procesos de empobrecimiento masivo de las clases que viven del trabajo. Y demanda dar cuenta de las dinámicas que la peculiarizan y la fundan como fenómeno tensionado y complejo, con varias aristas y dimensiones, que posibilitan entender por ejemplo, cómo la mayor igualdad en una esfera puede coexistir y hasta explicar la perdurabilidad o aumento de desigualdades en otra.

Asimismo, tal como sostiene Kessler (2014, p. 15) la desigualdad persistente continúa siendo el gran enigma latinoamericano, y por tanto, requiere ser pensada como una categoría relacional que inscribe a la pobreza en la dinámica social, como un subproducto de las inequidades, y que pone en conexión la cuestión social con debates políticos y filosóficos y con los principios de justicia que deberían regir en una sociedad.

En esta dirección, conviene puntualizar que existen estudios sobre la desigualdad que abrevan en una noción unidimensional de la misma, articulada a la dimensión del ingreso, ya que en la sociedad capitalista, el dinero es el vector principal en la distribución de otros bienes y servicios, siendo el reparto de la riqueza, el tema central. Sin desconocer la relevancia sustantiva de estos estudios, se entiende necesario complejizar dichos abordajes tomando en cuenta otras esferas de bienestar que requieren ser indagadas a la luz de la/s desigualdad/es, tales como la salud, educación, vivienda, medio ambiente, acceso a la justicia, respeto de la diversidad, entre otras. Incorporar estos aspectos lleva a pensar en la desigualdad en plural; y consecuentemente,

en la urgencia de implementar políticas tendientes a su erradicación en las diferentes esferas, orientadas por principios distributivos que no se reducen al ingreso ni se explican desde una lectura unidimensional.

De igual manera, revisar los debates académicos en torno de la desigualdad en tiempos donde la economía capitalista de mercado produce concentración y polarización de recursos, es intervenir en la lucha por lograr sociedades más igualitarias. Ese involucramiento exige considerar la desigualdad como fenómeno multidimensional y tensional, indagando las esferas y ámbitos donde se distribuyen diferencialmente bienes y servicios que originan distintos grados de libertad, autonomía y posibilidades de realización personal. O dicho en otros términos, es deseable que el recorrido analítico dé cuenta de la articulación entre procesos sociales más generales, y situaciones coyunturales que afectan a las poblaciones más vulnerabilizadas, comprendidas desde conceptos como exclusión, pobreza, bienestar y condiciones de vida en general. Para ello resultan necesarias diversas categorías y estrategias comparativas que permitan delimitar intensidades y temporalidades inherentes a cada proceso, y establecer tendencias, ciclos y/o puntos de inflexión que muestren el carácter dinámico y plural del fenómeno, visibilizando sus implicancias cuando se piensa en términos de posiciones o de oportunidades. Al respecto, cabe recordar que la igualdad de posiciones refiere a los lugares ocupados por los diferentes grupos en la estructura social, cuyos beneficios resultan mas o menos similares a partir de una distribución de bienes y servicios que tienda a la igualdad, independientemente de la situación ocupacional, tal como se observa en algunas sociedades socialdemócratas del norte de Europa. Entretanto, la igualdad de oportunidades, más cercana al ideal estadounidense, se basa en la meritocracia, buscando asegurar que todas las personas puedan competir en igualdad de condiciones, por los lugares más deseables de la estructura social. Si bien estas miradas no son excluyentes, resulta deseable desde la perspectiva que sustenta estas reflexiones, construir sociedades más justas que tiendan a la igualdad de posiciones, más que a la igualdad de oportunidades por la vía competitiva. (Dubet, 2011, Kessler, 2014)

Profundizar los desarrollos conceptuales en esta temática en el campo de las ciencias sociales, y particularmente del Trabajo Social que interviene permanentemente con situaciones articuladas estructural y coyunturalmente a procesos de desigualación, es un imperativo ético y político en este tiempo histórico. En esta clave, se entiende necesario repensar las desigualdades indagando el revés de su trama, es decir describiendo las formas concretas en que millones de personas son privadas de sus derechos, y de recursos materiales y simbólicos que les provean bienestar. Y, tal como se ha mencionado en este capítulo, ese análisis demanda una lectura situada que tematice la dinámica global de la economía capitalista constitutivamente desigualadora, en la que se inscriben desigualdades múltiples.

Haciendo un brevísimo recorrido de los aspectos más significativos de la trayectoria de investigación en torno del tema, en los términos planteados por Motta, Jelín y Costa (2020) concierne puntualizar que durante los años ochenta y noventa, en las agendas académicas, gubernamentales y de organismos internacionales, la atención estuvo centrada en la pobreza más que en las desigualdades, abordadas desde enfoques econométricos que ofrecían mediciones sobre la

distribución del ingreso. La perspectiva del capital humano<sup>1</sup> enfatizó en la relevancia de invertir en el desarrollo y capacidades humanas, en lugar de cambiar las estructuras de oportunidades a la que alude Amartya Sen (1999) en sus estudios. En el escenario latinoamericano fuertemente sacudido por las dictaduras y los regímenes autoritarios, la democratización y la ampliación de los derechos de ciudadanía jugaban un papel decisivo, redefiniendo las agendas políticas y científicas que se abocaron por entonces al estudio -en paralelo- de los movimientos sociales y de las desigualdades. Hacia fines de los años noventa se visualizan claramente los efectos del neoliberalismo y de la economía de mercado, así como el reposicionamiento del Estado subordinado a dicha lógica; realidad que llevó a ampliar el ángulo de lectura sobre las desigualdades.

Siguiendo esta línea de razonamiento, las investigaciones recientes generan cambios tendientes a lograr una comprensión más integral de las desigualdades en la región, incorporando y complejizando cuestiones vinculadas al medioambiente y a las dimensiones simbólicas y subjetivas afectadas por las violencias que la discriminación y la segregación producen. Otro elemento es la reorientación de la temporalidad y de la unidad de análisis, según proposiciones metodológicas de enfoques diacrónicos, que muestran los patrones persistentes de desigualdades históricas, así como su carácter interdependiente entre las diferentes naciones, delimitando espacios plurilocales/transnacionales. Un tercer aspecto es la consideración de las múltiples categorizaciones que intervienen en las jerarquías contemporáneas de la desigualdad, en tanto ejes de diferenciación que trascienden la clásica dimensión de clase social. En este sentido, se incluyen las categorías de etnia, género, edad, raza, etnicidad, nacionalidad, religión, etc; reconociendo que si bien las mismas no son intrínsecamente jerárquicas, en el devenir se instituyen como desigualdades, demandando una mirada interseccional<sup>2</sup>. Por último, es posible advertir también una diversificación de las metodologías de estudio que incorporan indagaciones cuali-cuantitativas en los órdenes políticos y simbólicos, buscando comprender las dinámicas de producción y de reproducción de la desigualdad desde una lectura relacional (Motta, Jelín y Costa, 2020).

Desde esta perspectiva analítica interesa visualizar también las configuraciones y transformaciones en las estructuras familiares y en las prácticas simbólicas y culturales que tienen lugar en el marco de la división social y sexual del trabajo; a fin de indagar el modo en que las actividades re-productivas, de la fuerza de trabajo y sociales, circunscriptas al ámbito doméstico- contribuyen al proceso productivo. Precisamente esta dinámica permite observar el entrecruzamiento de las relaciones de clase con la subordinación de género, revisar el ordenamiento público-privado, y la distribución desigual de las cargas sociales de cuidado; que dan lugar a barreras y discriminaciones en perjuicio de mujeres e identidades feminizadas; siendo necesario repensar el

---

<sup>1</sup> El capital humano es “(...) aquel que incluye componentes cualitativos tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo” (Schultz, 1972a). Para profundizar en las implicancias de este enfoque en políticas públicas puede verse *Villalobos, Flores* “Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico” en revista *Tiempo de educar*, año 10, segunda época, número 20, julio-diciembre de 2009.

<sup>2</sup> Para profundizar el concepto de interseccionalidad remitimos a los desarrollos del capítulo 4 del presente libro.

requerimiento de la intervención estatal generalmente mediada por la práctica del Trabajo Social, entre otras profesiones.

Resulta ineludible en este recorrido reflexionar en torno de la dimensión simbólica de las desigualdades en tanto constructo mediado por la cultura (Jelín, 2020), donde el poder como categoría y como capacidad juega un papel decisivo en términos de confirmar o cuestionar las lógicas que las instituyen, valiéndose de procesos históricos de clasificación y categorización que definen a los grupos sociales según criterios de inclusión y exclusión. El despliegue de estrategias de revalorización de personas y procesos subalternizados, constituye un ejercicio de inversión simbólica para contrarrestar esta tendencia a convertir la diferencia en desigualdad. Ello supone además, trabajar en el reconocimiento, la reciprocidad y el respeto del derecho a la diferencia, hallando formas alternativas de construir la identidad y la alteridad; es decir en la producción de un habitus (Bourdieu, 1988) diferente, propiciando mecanismos simbólicos de igualación.

Si “la desigualdad no es un estado fijo e invariable, sino una configuración que resulta de la tensión entre tendencias contradictorias, que se reproduce de manera continua pero siempre se ve desafiada” (Reygadas, 2020, p. 216); sus expresiones no pueden ser leídas y tratadas desde el Trabajo Social sólo “problemas sociales,” tal como propone cierta cosmovisión neoliberal encarnada con distintas intensidades en las políticas públicas y en las políticas sociales. Se impone un trabajo de elucidación que ponga en juego diversos regímenes de visibilidad y enunciación, evitando caer en las trampas del realismo (Kessler, 2014) que pretende convertir las categorías analíticas en propiedades de los hechos, invisibilizando el papel activo que les profesionales despliegan en la puesta en sentido de la realidad.

## Consideraciones finales

Lo inédito y disruptivo de este presente sacudido por la pandemia, recrudece procesos estructurales de empobrecimiento y desigualdad, y exige visitar las construcciones teórico-metodológicas y los marcos perceptivos que sustentan y orientan las intervenciones socio-profesionales. En esas revisiones el pensamiento social desempeña un papel estratégico para desnaturalizar la dominación del ideario neoliberal, en tanto operatoria que se instituye mediante un aparato conceptual sugerente, que moldea percepciones, pretendiendo crear deseos que van forjando un sentido común “natural e incuestionable” (Harvey, 2007). Frente al éxito de esta retórica, se requieren por un lado, esfuerzos que problematicen estas lógicas, a fin de acompañar y promover procesos organizativos contrahegemónicos, articulados a movimientos sociales de resistencia contra las dinámicas de individuación, precarización y desposesión. Y por otro, un pensamiento situado que -recuperando las contribuciones de los estudios feministas- indague y muestre cómo la alianza entre neoliberalismo y conservadurismo contribuye a justificar políticas de ajuste que reviven la tradición de la responsabilidad familiar privada, mostrando la potencia política y performativa del proyecto neoliberal (Gago, 2019). Cabe mencionar que esta dimensión es nodal en el debate contemporáneo del Trabajo Social, teniendo en cuenta que en el actual

contexto de capitalismo pandémico, adquiere una vigencia insoslayable; por tal razón la misma es tematizada in extenso en otro capítulo de esta producción.

Los desarrollos abordados permiten cartografiar las estrategias de la burguesía capitalista en nuestras sociedades latinoamericanas, en el marco de un proceso histórico abierto, plagado de recursividades continuidades y rupturas. Advierten también respecto de la persistencia de su matriz originaria, centrada en la maximización de las tasas de ganancia de las élites económicas, oponiéndose a cualquier intento de redistribución de la riqueza socialmente producida. Y llaman la atención sobre la necesidad de identificar los intentos de *cierre de lo social* y los mecanismos de clausura del estado, que dichos sectores ensayan en cada coyuntura. Frente a la exitosa retórica de propuestas “de derecha”, instaladas con el gobierno en elecciones libres y sin interrumpir -al menos de formas tradicionales- los regímenes democráticos, resultan necesarios mayores esfuerzos y articulaciones colectivas que desmonten tal estado de cosas.

Como plantea O'Donnell las burguesías latinoamericanas, que encuentran en la derecha una de sus más connotadas formas de expresión política, tienen un vínculo contingente con la democracia. Y hoy estamos transitando una de esas contingencias históricas en las que las derechas y la democracia vienen asociadas (Giordano, 2014, p. 55).

Es un momento crucial para repensar la agenda de las desigualdades en un sentido integral, restituyendo el debate sobre los modelos de Estado y de acumulación económica (Nercesian, 2020), trascendiéndolos debates centrados sólo en la pobreza y la indigencia, aún cuando éstas aumentan a niveles dramáticos e intolerables. Es decir, se entiende la urgencia de poner el foco en reducir la brecha de las desigualdades, lo cual ineludiblemente requiere de una revisión de la concentración del poder económico que permita avanzar hacia sistemas tributarios más progresivos, estados más robustos y economías soberanas.

Estas realidades injustas requieren ser problematizadas y transformadas con el aporte de las ciencias sociales y del Trabajo Social, desde un trabajo teórico y metodológico riguroso, incorporando la cuestión al debate contemporáneo de manera argumentada y participando activamente en las luchas que se van librando. Este contexto convoca a ejercer el condicionado, pero fáctico poder del que les profesionales disponen en tanto agentes del estado, para construir alteridades otras, sostenidas en entornos relacionales igualitarios. O dicho en otros términos, asumiendo la apuesta de fortalecer procesos de resistencia y acompañar propuestas del campo popular, desde el ejercicio y la producción de un pensamiento reflexivo, articuladas a la defensa del derecho a la vida, al trabajo, a la salud, la educación, la asistencia, etc; globalizando formas colaborativas para construir una “vida vivible,” contrarestando ideas libertarias que devienen mortíferas.

Las coordenadas mencionadas impactan en los debates del campo disciplinar- profesional del Trabajo Social. Por un lado ante la necesidad de dar respuestas cada vez más costosas frente a una “clínica del desborde” (Cazzaniga, 2020), signada por la avanzada de mecanismos de opresión y de persistencia de desigualdades inherentes al entronque capitalismo-patriarcado-

colonia. Por otro, debiendo afrontar coyunturas que transforman radicalmente las instituciones donde se desarrollan las prácticas profesionales, así como los sentidos construidos históricamente y las condiciones en las que se desenvuelven las mismas y en las que el Trabajo Social se produce (Krmptotic, 2009), siendo recurrente la preocupación por los procesos de legitimación y por la construcción de autonomía del campo profesional.

En este escenario, es estratégico pensar el Trabajo Social desde la noción de campo que ofrece Bourdieu (1988), definiéndolo relacionamente desde su inscripción en las ciencias sociales, con una fuerte ligazón al campo político y económico, siendo portador de una autonomía relativa puesta en juego en la investigación y en la intervención de sus agentes. Es decir, el mismo no es una entidad unívoca, tiene un carácter plural que deviene de matrices y tendencias teórico-metodológicas, éticas y políticas en pugna, y que se expresa en el debate contemporáneo (Cruz, 2018).

Estas reflexiones posibilitan ampliar la autonomía del campo profesional -siempre relativa y en construcción- si se promueve la producción rigurosa y argumentada de conocimiento, se fortalece el proceso organizativo de la categoría profesional y se impulsa su participación activa en los debates actuales en materia de problemas sociales y políticas públicas a ser trabajadas desde la agenda estatal.

Cabe recordar que las categorías analíticas son producto de un trabajo intencionado y reflexivo, articulado a construcciones hegemónicas y/o contra-hegemónicas que ponen en juego diversos regímenes de visibilidad y enunciación, contrarrestando proposiciones dogmáticas, esencialistas o realistas que tienden a transformar las categorías analíticas en propiedades de los hechos, invisibilizando el papel activo que cada persona juega en la puesta en sentido de la realidad.

De igual manera, interesa señalar la politicidad insoslayable del debate contemporáneo en ciencias sociales, recreado en la unidad dialéctica de reflexión y acción que, en un proceso continuo, espiralado y abierto, fortalece el diálogo con la teoría social y la construcción de miradas y escuchas atentas a los dilemas de este tiempo histórico. Se trata de producir una elucidación crítica sobre el estatuto del Trabajo Social, poniendo el acento en la capacidad efectiva de definir proyectos y estrategias profesionales que contribuyan a transformar las situaciones, superando visiones tecnicistas que instrumentalizan conocimientos, prácticas y procesos.

Precisamente el carácter no natural, histórica y políticamente connotado del campo profesional, hace que sus marcos de reflexión puedan y deban ser revisados y reformulados, reconociendo su activa participación en la estructuración del ordenamiento social. Esa imbricación con lo contextual (que una y otra vez se hace texto), permite identificar posiciones en el colectivo profesional que -de manera híbrida y compleja- tienden a sostener el orden vigente o bien a cuestionarlo.

Para finalizar, se enfatiza entonces en la relevancia de profundizar recorridos que habiliten interrogantes en torno de la positividad de los hechos, reconociendo el carácter abierto, radicalmente histórico y constitutivamente político que asume el espacio social; y las necesarias contribuciones del pensamiento social crítico para producir desplazamientos significativos que pongan en tensión lo heredado, lo instituido e incluso el propio estatuto de la crítica.

## Referencias

- Adorno, T. (1997). *Kulturkritik und Gesellschaft I. Prismen. Ohne Leitbild*, GS 10.1, ed. Suhrkamp, Frankfurt am Main. (Traducción al español: *Crítica cultural y sociedad. Prismas, sin imagen directa*, en: Obras Completas 10.1, ed. Akal, Madrid).
- Alemán, J. (2017). Hegemonía y poder neoliberal. *Lacan Cotidiano* (520). Recuperado el 24 de abril de 2021, disponible en: [www.eol.org.ar/biblioteca/lacancotidiano/LC-cero-520.pdf](http://www.eol.org.ar/biblioteca/lacancotidiano/LC-cero-520.pdf)
- Ansaldo, W. (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. En *Theomai*, (35) Pág. 22-51. Versión digital disponible en [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO\\_35/2.%20Ansaldo.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_35/2.%20Ansaldo.pdf)
- Butler, J. (2020). La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible? Conferencia ofrecida en la UNAM, México el 2 de junio. Publicada en *Revista La Vaca*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4qhh0SAcqtC>
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós, Buenos Aires. Capítulo II “Violencia, duelo y política.”
- Bleichmar, S. (2009). *La subjetividad en riesgo*. 2da edición. Colección Psicoanálisis, sociedad y cultura. Topía. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid. Taurus.
- Cazzaniga, S. (2020). La intervención profesional de las y los trabajadores sociales. Posiciones y problematizaciones para el debate. En González, D. (comp.) *Actuaciones profesionales en trabajo social*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.
- Cruz, V. (2018). Las estrategias de institucionalización y la configuración del campo del Trabajo Social argentino. Período 1990-2010” Tesis de Doctorado en Trabajo Social, FTS UNLP.
- Dubet, F. (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades. *Revista Nueva Sociedad* (239), mayo-junio de 2012, pág. 42-50. Versión digital disponible en <https://nuso.org/revista/239/menos-desigualdades-mas-justicia-social/>
- Félez, M. (2011). Neoliberalismos, neodesarrollismos y proyectos contrahegemónicos en Suramérica. *Astrolabio*, (7). Págs. 238-265. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/490>
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gago, V. (2020). Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo. *Revista Nueva Sociedad NUSO* (290), noviembre - diciembre 2020. pág. 34-44. Versión digital disponible en <https://nuso.org/articulo/lecturas-sobre-feminismo-y-neoliberalismo/>
- Gago, V. (2019). *La potencia Feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires. Editorial Tinta Limón
- Giordano, V. (2014). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas derechas? *Revista Nueva Sociedad*, (254). Pág. 46-56 Versión digital disponible en <https://nuso.org/revista/254/los-rostros-de-la-derecha-en-america-latina/>

- Harvey, D. (2013). "El neoliberalismo como "proyecto de clase" Entrevista 08 de abril. Publicado en Viento Sur. Disponible en: <https://vientosur.info/el-neoliberalismo-como-proyecto-de-clase/>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, Akal, 2007 [2005].
- Jelín, E. (2020). Desigualdades y diferencias: género, etnicidad/raza y ciudadanía en las sociedades de clases (realidades históricas, aproximaciones analíticas) en Jelín, E. Motta, R. y Costa, S. *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)* Capítulo 6. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Krmpotic, Claudia (2009). Identidad y alienación en trabajo social, en un contexto de reformas sociales, desprofesionalización y proletarización. *Revista Margen*. (56). Diciembre de 2009.-
- Linera A (2020). Conversatorio con Alvaro Garcia Linera. Disponible en <https://www.ce-lag.org/conversatorio-alvaro-garcia-linera/>
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R. Kessler, G. Merklen, D. y Murard Numa (2013) *Individuación, Precariedad, Inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*, pág. 45-86. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Nercesian, I. (2020). *Presidentes empresarios y Estados capturados*, Buenos Aires. Versión digital disponible <https://www.teseopress.com/presidentes>
- Puello Socarrás, F. (2014) Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013). Publicado en Revista Espacio Crítico (18). Págs 4-21. <https://marxismocritico.com/>
- Reygadas, L. (2020). La construcción simbólica de las desigualdades. En Jelín, E. Motta, R. y Costa, S. *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)* Capítulo 8. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.

## CAPÍTULO 2

# Derechos Humanos y Trabajo Social, una interlocución estratégica

*Verónica Cruz*

*La hegemonía global de los derechos humanos como lenguaje de dignidad humana  
convive con la perturbadora constatación de que la mayoría de la población mundial  
no es sujeto de derechos humanos, sino objeto de sus discursos.*

Boaventura De Sousa Santos, EL PLURIVERSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El capítulo comparte un conjunto de reflexiones tendientes a fortalecer una apropiación crítica respecto de la relación estratégica y sumamente necesaria del Trabajo Social con el campo de los Derechos Humanos socio-históricamente construido y constitutivamente disputado. La preocupación que moviliza la producción de este texto se vincula a cierta apropiación insuficientemente argumentada y problematizada que -desde el campo profesional- se realiza en torno de los derechos humanos, aún cuando éstos se encuentran imbricados en el imaginario del colectivo profesional y en las regulaciones que lo enmarcan.

En ese sentido, aborda algunos de los dilemas que atraviesan la praxis de los derechos humanos en la sociedad contemporánea, cuyas lógicas parecen alejarla de la justicia en tanto contenido sustantivo que posibilitara su emergencia. El recorrido analítico procura fortalecer lecturas que reafirmen que su positividad y su propia constitución, se encuentran en permanente movimiento y deconstrucción, en función de los contextos y de las luchas que los atraviesan e impulsan.

Por tal razón, resulta ineludible la referencia al contexto global, regional y local, donde la radicalización del neoliberalismo tensiona los procesos de reconocimiento de derechos, afectando particularmente el derecho a la vida como puede verse en este escenario pandémico. Tal como se expresara en el capítulo precedente, la pandemia muestra la desigualdad estructural de las sociedades, abriendo una disputa de interpretaciones y narrativas frente a circunstancias inéditas y deshumanizantes que ponen en cuestión la especulación financiera como principio ordenador del mundo.

Esta realidad convoca al Trabajo Social -y a las ciencias sociales en general- a repensar el papel de lo público, a reconstruir sus bases epistemológicas y metodológicas para capturar la complejidad de los cambios contemporáneos, superando dicotomías y desfeticizando lo que aparece

como conocimiento científico bajo las categorías de pensamiento instaladas por el capitalismo. O dicho de otro modo, la irrupción del covid-19 puede leerse en clave de expresión sanitaria de una crisis sistémica del capitalismo, que produce efectos devastadores sobre quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. Pero también es una oportunidad para desnaturalizar las desigualdades y la precariedad extrema en la que viven millones de personas, haciendo un ejercicio de reflexión crítica que contrarreste la absolutización de la razón instrumental, y propicie desde la dialéctica entre saber-deseo-poder, el reconocimiento del sujeto.

Estas aproximaciones permiten situar la relevancia de enfrentar un conjunto de desafíos colocados por la complejidad del tiempo presente a la formación, a la investigación y al ejercicio profesional, articuladas al campo de los derechos humanos. Un campo que en Argentina, adquiere mayor sistematicidad en su construcción e institucionalización luego de la última dictadura, a partir de las estrategias de movilización y denuncia ante las violaciones perpetradas por las fuerzas militares y de seguridad, que provocaron un genocidio con efectos devastadores en la trama social (Feierstein, 2017).

Aún cuando los derechos humanos son explícitamente mencionados como ámbito privilegiado en la construcción de procesos democratizadores, y forman parte de las misiones y funciones de los estados y en particular, de la mayoría de las instituciones de educación superior,<sup>3</sup> su tratamiento en la enseñanza universitaria es insuficiente. Este aspecto cobra relevancia en el marco de proyectos político-institucionales que se dirigen a formar profesionales que desplieguen prácticas comprometidas con la defensa de la vida democrática, la justicia, la igualdad y la paz social, siendo necesario para ello la promoción de un conjunto de conocimientos y valores.

El capítulo invita entonces a un ejercicio reflexivo que tensione el sentido común y mantenga abierta la pregunta por la politicidad de los derechos humanos en tanto invención democrática que constitutivamente atraviesa y orienta las intervenciones del Trabajo Social.

## Derechos humanos: aproximaciones conceptuales

Los derechos humanos se comprenden como un movimiento social, político e intelectual de carácter emancipatorio; y a la vez constituyen un campo teórico sustentado en la exigencia y afirmación de reconocimiento. Su emergencia se sitúa en el seno de la sociedad moderna, inspirada en los ideales de libertad, igualdad, dignidad y justicia que dan materialidad a su dimensión teórico-filosófica y jurídica, siendo la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano - votada por la Asamblea Constituyente Francesa en agosto de 1789- un antecedente fundamental. En ese marco, los derechos civiles -a la vida, la seguridad, la propiedad entre otros- van cimentándose desde las ideas de la ilustración, frente a los poderes del antiguo régimen, tramados a la institucionalidad del Estado moderno.

---

<sup>3</sup> Este aspecto es planteado por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI. UNESCO, Francia. 1998.

Al reconstruir el modo en que el concepto de derechos humanos se inscribe en el derecho internacional durante el siglo XX, sustentado en la dignidad humana como prerrogativa inherente a toda persona, es ineludible mencionar el carácter demarcatorio que la Segunda Guerra Mundial tiene en ese proceso. Un acto de barbarie humana que provocó brutalmente la muerte de más de cincuenta millones de personas, frente al cual se instituyó la preocupación por la paz y la vigencia de los derechos. Este acontecimiento llevó a que la “Comunidad Internacional” emitiera en 1945 la Carta de las Naciones Unidas, un instrumento que establece en sus propósitos la realización plena de los mismos, creando a tal efecto la Comisión de Derechos Humanos que el 10 de diciembre de 1948 proclamó en París, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los acontecimientos del horror inenarrable del Holocausto-Shoá producen una ruptura en el paradigma de los derechos humanos al proponer mediante la Declaración, un principio de igualdad y dignidad por el cual se instituye al sujeto universal de derechos, enunciando las diferentes categorías de derechos que le corresponden a todas las personas por igual, por el solo hecho de serlo. Este instrumento internacional establece que, “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” y reafirma el desprecio de estos derechos, como fuente de crueldad, instando a su vigencia para alcanzar la construcción de un futuro posible para la humanidad. También reconoce que los derechos humanos son inherentes, indivisibles, imprescriptibles y universales, exhortando a los Estados a disponer un régimen de derecho para su protección. Asimismo, su articulado proscribía la discriminación por origen étnico, condición social, religiosa, sexual, política o económica, así como la esclavitud, la tortura, y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; reedita los derechos civiles, políticos y jurídicos clásicos, e incorpora los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>4</sup>

La aprobación de la Declaración Universal de los Derechos marca en cierto sentido, el inicio de los procesos de *positivización, generalización, institucionalización e internacionalización* del campo de los derechos humanos como fenómeno social contemporáneo. Es posible advertir que ese momento da lugar, por un lado, a una progresiva y prolífica producción jurídico-normativa, a través de convenciones, pactos, tratados y acuerdos diversos, suscriptos por los países en pos de materializar el reconocimiento y la exigibilidad de los derechos. Y por otro, a la inclusión de los derechos llamados “de tercera generación”, relacionados con los pueblos, las colectividades y el medio ambiente; derechos de minorías sociales y políticas; el derecho a la confidencialidad, el habeas data, el patrimonio genético, entre otros. A fin de garantizar la regulación de estos derechos, y como expresión de su positivización, van elaborándose una serie de instrumentos internacionales<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Entre los DESC se encuentran el derecho a la seguridad social, a la asociación, al trabajo, al descanso, a la educación, la cultura y las artes, a la salud y a un nivel de vida adecuado en un orden social justo.

<sup>5</sup> Una expresión de ello son: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966; la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1984; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de 1979; la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación racial de 1965; y el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998; entre otros.

La constitucionalización de los derechos humanos en la normativa suprema de cada estado es otra dimensión sustantiva en este recorrido que, en Argentina, tuvo lugar con la Constitución Nacional de 1994; enmarcada en el movimiento de *generalización* de los derechos humanos a nivel mundial, más allá de límites geográficos, políticos, culturales, religiosos e ideológicos, propiciada por la sucesiva organización de Cumbres y Conferencias de alcance global, debatiendo acerca de diferentes temas. Entretanto, la institucionalización queda expresada en la creación de entidades a nivel mundial, regional y nacional, tanto gubernamentales como no gubernamentales, cuyo objeto es dar tratamiento a cuestiones de índole general de los derechos humanos, así como a otras que remiten a un derecho o situación particular. Y la internacionalización establece la perspectiva jurídica e institucional de los derechos humanos, mediante sistemas normativos universales y continentales, incorporada por los estados bajo el compromiso de cumplirla.

Estas consideraciones muestran cómo el campo de los derechos humanos va instituyéndose como un componente de la agenda global contemporánea, impregnando todas las esferas de la vida social. Su configuración va conformándose en gran medida, durante la Guerra Fría, como una dimensión constitutiva de las políticas públicas; siendo a la vez cuestionada por sectores inspirados en un pensamiento socialista, que le adjudicaban un carácter plural y abstracto, en tanto no daba cuenta de la imposibilidad de concretar derechos frente a las condiciones de profundas desigualdades impuestas por la propia burguesía, discusión que brevemente se desarrolla en el apartado siguiente<sup>6</sup>.

Estas expresiones permiten reconocer que la construcción de los derechos humanos se da en el seno del capitalismo y en contradicción con él; y que tal condición los sitúa como una referencia ineludible para las luchas sociales y políticas dirigidas a consolidar lo público y a fortalecer la democracia<sup>7</sup>. Siendo esto así, su efectivización requiere cuestionar las discursividades hegemónicas, reinventándolas para generar procesos de transformación que tomen en cuenta la pluralidad de lenguajes y formas que adquiere la humanidad y su capacidad de disputar el orden global universalizante.

Tal como expresa de Souza Santos (2014), existen al menos tres tensiones en la organización social que atraviesan el campo de los derechos humanos. La primera dada entre la idea de regulación social estatal puesta en jaque a partir del quiebre del “Estado de Bienestar”; y la idea de emancipación social, sacudida frente al declive de procesos revolucionarios y del socialismo como modos de transformar la sociedad. Ambas dimensiones están contenidas en los derechos humanos, siendo recreadas en las normas internacionales a ser cumplidas por los Estados; y en el componente de politicidad vinculado al horizonte de protección, libertad y emancipación de las personas frente a los estados. Una segunda tensión se inscribe en el movimiento de regulación estatal cada vez más extenso de la vida social, y la dinámica de la sociedad civil propiamente dicha. Esa procesualidad conflictiva se expresa también en los derechos humanos que a la

---

<sup>6</sup> Cabe señalar que todo este conjunto de ideas fue determinante en los principales movimientos revolucionarios del siglo XVIII en occidente, tales como la independencia norteamericana y la revolución francesa.

<sup>7</sup> Ese carácter tensionado en la construcción de los derechos con énfasis en su dimensión socio-política puede apreciarse también en la Declaración de los Derechos del pueblo trabajador y explotado de 1918, en la URSS, la Constitución mexicana de 1917 y la Constitución alemana de la república del Weimar de 1919.

misma vez permiten demandar al Estado protección, y le reconocen el poder de violarlos. Por último, una tercera tensión se encuentra entre las dinámicas estatales nacionales que regulan y enmarcan las luchas sociales por el reconocimiento de derechos, y la globalización que trastoca radicalmente esas lógicas.

Puede observarse cómo, al leer la estructuración y dinámica del campo de los derechos humanos desde una concepción socio-histórica y político-cultural, se los reconoce como producto de conflictos originados en las modernas sociedades europeas de los siglos XV y XVI; mientras América Latina es invadida por luchas que, en un contexto de crecimiento de la economía dineraria, surgida en los intersticios de la economía feudal, vulnerabiliza a amplios sectores de la población considerados como “no ciudadanos,” susceptibles de ser violentados en sus derechos por parte del Estado que puede permanecer impune por ello (Gallardo, 2016).

Siguiendo esta conceptualización, resulta necesario analizar el modo en que pueden profundizarse las luchas “desde abajo”, con un diálogo multicultural que tensione la idea de lo universal, en relación con la igualdad y con la diferencia, e instituya formas alternativas de organizarse y defender intereses comunes. Una expresión de ello son los movimientos ecologistas, feministas, de pueblos originarios, entre otros; y las luchas por defender la naturaleza en sus múltiples dimensiones, en tanto herencia común de la humanidad. Estas construcciones permiten forjar una red de significados locales, desde prácticas contra-hegemónicas que propician encuentros entre culturas semejantes, sin que unas dominen a otras, tomando la referencia que los sistemas de derechos humanos establecen, a fin de sostener estos reclamos también en la dimensión global.

## Deconstruir y consolidar el campo de los derechos humanos

La ley escrita, su texto, es siempre deconstruible y susceptible de ser desnaturalizada porque siempre hay algo que la excede y la interpela, una dimensión no calculable jurídicamente que puede comprenderse como justicia (Derrida, 1997). La deconstrucción permite visibilizar lo invisibilizado, percibir lo aparentemente oculto, creando huellas de significación que revierten las jerarquías impuestas por las categorías dominantes del logo.

Precisamente esta acción de deconstrucción se vuelve ineludible al reafirmar el carácter situado de los derechos, portadores de un componente histórico que recupera las memorias de personas concretas cuyas vidas han sido objeto de innumerables padecimientos y vejaciones que impiden seguir pensándolos desde la cosmovisión liberal -y neoliberal actualmente- que justifica jerarquías y desigualdades. Cuando los pueblos se movilizan y los reclaman, acuden a la memoria seres invisibilizados, olvidados que lucharon ante las atrocidades del poder; y que al recordarlos, evocan momentos de destrucción de unos mundos para construir otros, con fuertes componentes de deshumanización y violencia.

Desde esta clave de interpretación, los derechos humanos pueden ser entendidos como *proyecto* y como *concepto*, considerándolos como un referente axiológico para las relaciones sociales, cuya apropiación requiere ser reforzada frente al poder de la dominación neoliberal que

degrada esos valores y propone un tipo de subjetividad bajo lógicas segregativas que erosionan toda construcción colectiva.

Producir ese movimiento demanda, al conocimiento y a la formación profesional, un trabajo de elucidación y de repolitización permanente, capaz de advertir los fuertes condicionamientos que el pensamiento hegemónico impone, y de fortalecer el carácter emancipatorio de los derechos. O dicho de otro modo, una praxis que reconozca el carácter histórico, abierto y disputado de esa procesualidad no clausurada, puesta en jaque por la globalización que intensifica la valorización del capital, desdibujando las distinciones clásicas entre trabajo productivo e improductivo, mercado local y mercado mundial. Asimismo, este proceso es movilizadado por una novedosa base tecnológica que desdibuja límites y trastoca las dinámicas estatales nacionales, con implicaciones decisivas en las tramas sociales y culturales y en la subjetivación.

Al respecto es importante también considerar el carácter enigmático que asumen los debates actuales en torno de las democracias, que no puede ser explicado desde la noción de “modelo” pues las mismas enmascaran desviaciones conceptuales con consecuencias prácticas en el ejercicio de derechos, al perpetuar desigualdades y exclusiones. Tal como propone Balibar (2012), en sentido estricto, la democracia no es una forma de Estado, está siempre por debajo y más allá de estas formas, de allí la necesidad de su permanente democratización mediante luchas que no sólo se limiten a conquistar nuevos derechos sino también a preservar los existentes. Siguiendo esta línea argumentativa, si la democracia no es una realidad establecida en el sentido material del término, ni es un mero ideal, el desafío es pensarla en clave de una lucha permanente que la instituya como actividad pública cada vez, pugando por revertir la tendencia a monopolizar el poder y a despolitizar lo común. O dicho en otros términos, desplegando un movimiento público que afirme, en sentido amplio, el “derecho a tener derechos” (Arendt, 1973), identificando los puntos donde el ejercicio de la participación democrática queda suspendido o imposibilitado para determinados grupos sociales que quedan expuestos a lógicas de desposesión.

Estas reflexiones se anudan a la producción neoliberal del individualismo negativo donde, quienes son privados de las condiciones sociales que les permitan actuar de manera autónoma, ubicados en una zona de frontera simbólica y material entre el acceso a derechos mínimos y la negación directa de los mismos, son demandados a “activarse” a “asumir riesgos”, siguiendo las reglas de la racionalidad utilitarista para maximizar su eficiencia (Merklen, 2013). Se instala así una reversión del principio de deuda, que se da mediante una contractualización múltiple del individuo con la sociedad que pulveriza la noción de derechos y corroe su subjetividad.

Siendo esto así, se reafirma que los derechos humanos en tanto construcción socio-histórica desarrollada principalmente a partir de la modernidad, van consolidándose en la sociedad contemporánea y, tal como sostiene Bobbio (1991) van creándose gradualmente a partir de movimientos reivindicativos en determinados contextos y alcanzando a ciertos grupos, caracterizados por luchas por la defensa de nuevas libertades contra viejos poderes.

En esta clave de lectura, y con el propósito de comprender de manera precisa las implicancias de la relación del Trabajo Social con los derechos humanos, se reponen en el texto algunos

aspectos teórico-filosóficos brindados por desarrollos inspirados en la tradición inaugurada por el pensamiento marxiano. Esas contribuciones sustentan la crítica a la emancipación política frente al reconocimiento formal de la igualdad que ofrece la sociedad burguesa, situándola como un derecho humano inherente al individuo como un ser abstracto, que no depende de nadie. Esa operatoria naturaliza los derechos y su alcance respecto de las ataduras al estado de necesidad, la satisfacción de los intereses particulares, y la propiedad privada que, lejos de transformar la realidad, propicia su conservación bajo las coordenadas establecidas.

De igual manera, la condición de positividad de los derechos plasmada en textos escritos que afirman a la comunidad como “libre e igual,” permite visibilizar no sólo la igualdad sino también la desigualdad (Rancière, 2004), e invita a “hacer algo” con esa inscripción poderosa que no sea la mera observación o repetición retórica. Desde esta concepción, puede advertirse cómo los derechos humanos interpelan las delimitaciones de la comunidad política, reconfigurando la relación entre lo universal y lo particular, lo global y lo local.

Es decir, los derechos humanos pueden comprenderse como portadores de la impronta revolucionaria -en tanto resultan de la Revolución Francesa- que a la misma vez, es puesta en tensión en el marco de su positivización en la sociedad burguesa que genera un repliegue del momento revolucionario, obstaculizando la posibilidad de poner fin a la dominación. De este modo, componen una “ficción simbólica” que da cuenta de su doble implicación ya que, en un mismo movimiento tensionado, comparten su afinidad con los intereses y proposiciones del liberalismo, y promueven la politización de un conjunto de demandas de grupos vulnerabilizados en pos de mejorar sus condiciones de vida.

Este razonamiento se complejiza al considerar las formas en que las vicisitudes de la Guerra Fría habilitan condiciones para la emergencia y consolidación del neoliberalismo; cuestión que reconfigura el debate acerca de los derechos humanos, no exento de consecuencias políticas y de una dimensión paradójica dada por el proceso de desencialización y repolitización radical de los mismos, tal como puede observarse en las luchas reivindicativas vinculadas al reconocimiento y respeto por las identidades de género, étnicas, raciales entre otras.

Interesa entonces mirar el enmascaramiento así como cierto desplazamiento de lo político que la trama institucional y jurídica capitalista produce de manera continua, buscando allí las claves para pensar los derechos humanos desde las distintas figuras y constelaciones conceptuales con las cuales se repiensa en el mundo contemporáneo, la política en general y los dilemas de este campo específico en particular. En coincidencia con lo expresado por Arendt (1973), es necesario complejizar la mirada sobre los procesos políticos en nombre de los derechos humanos, analizando las situaciones en las que se da la lucha por su reconocimiento.

Al agudizar la mirada crítica acerca de los derechos humanos, puede apreciarse que los mismos operan y trabajan sobre la sombra que proyecta la sociedad contemporánea, estableciendo una temporalidad y espacialidad propia, intempestiva, indeterminada y contingente, que interpela a las sociedades en sus puntos de oscuridad, convocándolas a “hacer las cuentas con su tiempo” para producir transformaciones desde un horizonte emancipatorio (Agamben, 2006). Habitualmente esa conflictividad se traduce bajo la forma de “problemas sociales” que expresan

vulneraciones y respecto de las cuales el Trabajo Social es demandado a intervenir. Precisamente en ese entrecruzamiento, se impone el desafío de trabajar en pos de fortalecer la potencialidad política de los derechos como signifiante de subjetivación para quienes se encuentran discriminados o impedidos de gozar de su ejercicio pleno.

En otras palabras, estas encrucijadas plantean a las ciencias sociales y al Trabajo Social, la necesidad de desplegar un conjunto de estrategias tendientes a deconstruir el campo de los derechos humanos y la forma en la cual han sido concebidos desde la cosmovisión liberal hegemónica, repolitizándolos sin renunciar a la universalidad de la justicia ni a la búsqueda de la dignidad humana. Tal como sostiene Penchaszadeh (2016):

Decir qué son los derechos humanos, definirlos, conceptualizarlos, a la luz de las nuevas luchas y procesos políticos de subjetivación que se dan en su nombre, no es un simple movimiento intelectual-abstracto. Habitar sus fronteras, desnaturalizar su sentido prefijado, supone mostrar el carácter histórico y político de su fragua como inscripción/escritura dentro de una constelación histórica particular (con determinados límites políticos) y como *différance*/deconstrucción operadas en su texto por los distintos sujetos políticos que los encarnan y los reclaman (p. 136).

En continuidad con estas reflexiones, se entiende que sustentar las intervenciones socio-profesionales desde la perspectiva de derechos humanos, implica ofrecer condiciones de protección y acogida de todas aquellas personas que, por diversas razones, son objeto de discriminación, segregación y exclusión que -lejos de favorecer su dignidad,- precarizan su vida. En esta dirección resulta indispensable cuestionar y remover las fronteras -barreras- lingüísticas, territoriales, étnicas, sociales, económicas, y políticas. Es decir, se impone una praxis que trascienda el límite de lo jurídico y de la ética humanista que los funda de forma incondicional, para avanzar en una deconstrucción siempre en movimiento, interpelada por los acontecimientos y las formas de subjetivación contemporáneas frente a los diversos padecimientos.

## **Trabajo Social y derechos humanos: hacia una interlocución estratégica**

Fortalecer una actitud de búsqueda permanente de proximidades y distancias entre lo actuado y lo pensado, es una acción ineludible cuando la apuesta es propiciar diálogos que fortalezcan el pensamiento crítico, capturen el movimiento y las contingencias del tiempo presente, sin imponer patrones fijos de análisis e interpretación. Ese movimiento posibilita nuevas preguntas y lecturas en el debate contemporáneo en Trabajo Social, ampliando la cartografía de las referencias teórico-epistemológicas, políticas y metodológicas que lo sustentan.

Al delimitar en esas discusiones e intercambios, la inscripción transversal de la problemática de los derechos humanos -anterior y posterior a los desarrollos constitutivos de las ciencias

sociales y del Trabajo Social-, se advierte la relevancia de su estudio desde un pensamiento social crítico que reconozca las formas singulares de vida de los grupos sociales. En tal sentido, es deseable que los agentes profesionales en sus intervenciones, pongan en juego la politicidad y el poder simbólico inherente al campo de los derechos humanos, en pos de contribuir al trabajo cultural, político e ideológico que posibilite su resignificación en cada contexto, poniendo en tensión el carácter retórico e instrumental que les impone la dominación neoliberal.

Reflexionar respecto de la interlocución del Trabajo Social con los derechos humanos en Argentina y en Latinoamérica, implica considerar también el amplio consenso en ubicar que la misma, si bien registra antecedentes desde hace varias décadas, se profundiza y se actualiza hacia mediados de los años ochenta, luego de la conquista de los regímenes democráticos tras las duras vivencias de las dictaduras en varios países. Experiencias gestadas en una temporalidad particular, signada por la conculcación de derechos perpetrada por la última dictadura cívico-militar que reestructuró la trama de relaciones a nivel societal, dinamizando debates políticos, académicos, culturales, y jurídicos, gestados al calor de las reivindicaciones del movimiento de derechos humanos a partir de los horrores experimentados producto del genocidio.

La implantación del terrorismo de estado refundó las bases materiales y simbólicas de la vida social en el país, y neutralizó toda acción política, disciplinando a distintos sectores con represión sistemática, asesinatos y desapariciones; ocasionando también restricciones en el campo científico, al desplegar una extrema violencia sobre las comunidades universitarias y sobre la producción y distribución de conocimientos. Cabe mencionar que también el Trabajo Social fue alcanzado por el accionar represivo de las fuerzas armadas y de seguridad en ese período, que provocaron persecuciones, desapariciones y exilios de integrantes del colectivo profesional; así como el cierre de algunas carreras.

En este marco, progresivamente va gestándose el Movimiento de derechos humanos que instala reclamos de memoria, verdad, justicia y reparación ante las desapariciones, asesinatos y crímenes inhumanos perpetrados por el Estado genocida. Estos acontecimientos ocupan un papel estratégico en la construcción de la institucionalidad democrática, y resultan demarcatorios en el debate contemporáneo del Trabajo Social y su vínculo con los derechos humanos.

Para explicitar de manera más precisa la importancia de resignificar el pasado reciente, se recupera el aporte de la filosofía benjaminiana cuando afirma que toda imagen del pasado que no se reconozca en el presente como una preocupación propia, corre el riesgo de desaparecer de manera irreparable. Esta expresión convoca a reconocer la interpelación directa -compleja y crítica- que el presente le hace al pasado, en tanto dimensión que se escenifica, se vuelve a inventar como pasado en el interior de las demandas, interpretaciones e interrogaciones que el presente se hace a sí mismo (Lowy, 2003). La lectura no lineal del tiempo presente contenida en esta proposición, no admite la disolución de la historia que desoye la voz de los derrotados, de los pueblos vulnerabilizados, por el contrario, invita a hacer memoria como acto de justicia con quienes quedaron “fuera”.

Las reflexiones compartidas, advierten respecto del modo en que la actualización continua de hechos del pasado reciente, da sentido al ejercicio profesional y permite enhebrar un conjunto

de interrogantes acerca de las prácticas sociales en tanto “entramados discursivos desde los cuales se originan los derechos humanos, y hacia los cuales concurren en sus derivaciones histórico-políticas, nutridas por nudos anamnésicos, conmemorativos y testimoniales, y vectores emancipatorios” (Kaufman, 2016, p. 12).

En estos recorridos van tejiéndose memorias colectivas que no se construyen sólo como confrontación por el sentido, intervienen también en una serie de defensas psíquicas -negacionistas- que buscan evitar el conflicto y restablecer el equilibrio que lleva a enfrentar el presente sin interpelaciones. Por tal razón, pensar la dimensión política de los genocidios en tanto práctica social productiva, capaz de instalar mecanismos de legitimación y consenso, es indispensable para recuperar la potencia y el carácter plural de los derechos y de las luchas por su conquista, cuando la apuesta de la práctica socio-profesional es desmontar mecanismos de dominación para construir sociedades más libres y justas.

Así entonces, se comprende que el trabajo de transmisión de memorias y saberes en torno de procesos que vulnerabilizan y precarizan la vida humana, busca presentificar aquello que pugna por ser expulsado del lenguaje, desde prácticas negacionistas que fragmentan los procesos de simbolización y obturan la enunciación de preguntas. Invita también a desplegar en la formación profesional, un trabajo de “delegación” que permita hilvanar relatos y experiencias, mostrando contrapuntos que protejan contra el olvido, para habitar la historia en primera persona. En esa proposición no hay lugar para oposiciones binarias, sino para un esfuerzo colectivo que, en un movimiento constante, posibilite que las ausencias y las presencias cobren vida y animen la historia social (Cruz, 2020).

Las ciencias sociales y el Trabajo Social -en tanto construcción cultural inscrita en un andamiaje socio-político y económico global- son constantemente desafiadas por los hechos y procesos históricos, a los que contribuyen a confirmar o cuestionar, a partir de su capacidad estructurante de la vida social. Frente a esta constatación, interesa señalar cómo, en un tiempo presente y futuro signado por un “capitalismo pandémico” (Butler, 2020), la pregunta por la construcción de un mundo habitable, de una vida vivible en el marco de las coordenadas espacio-temporales trastocadas por los efectos del covid 19, deviene sustantiva. La característica de un “mundo invivible” es inherente a los valores movilizados por el ideario neoliberal que entronizan el individualismo y la indiferencia, y destruyen los lazos sociales. Esta realidad exige poner límites éticos a esos procesos de individuación que sitúan la existencia de algunas vidas humanas como una amenaza, a fin de avanzar en la producción de un entramado social que proteja y cuide, reconociendo la interdependencia como dimensión fundante de lo humano, que a la vez resulta vulnerable y potente.

Volviendo entonces a la pregunta respecto de qué es lo que hace que una vida sea vivible, se coincide con las reflexiones de la citada autora, cuando sostiene que el elemento central son las condiciones compartidas que hacen al bienestar de las personas. O dicho en otros términos, lo vivible queda habilitado cuando se comprende que la vida nomina una condición y un recorrido compartido, dejando de lado el egocentrismo. Tal movimiento en tiempos de pandemia, exige

renovar un acuerdo colectivo para que las “vidas desechables” -de personas pobres, negras, migrantes, mujeres, entre otras- que instituye la lógica capitalista neoliberal, dejen de serlo.

Ahora bien, reorientar el debate del colectivo profesional y sus prácticas en esta clave de interpretación, requiere problematizar el escenario abierto por la pandemia, y la lógica individualista, negacionista y estigmatizante que busca “protegerse” de lo amenazante y disruptivo, obturando la autorreflexión y la reflexión colectiva que posibilita simbolizar lo que acontece. De aquí la importancia de participar de las luchas por construir escenarios que funden entornos de abrigo y cuidado; generando escuchas atentas y condiciones de enunciación que enlacen sentidos en torno de lo público, lo común.

Frente al escenario de pandemia, es indispensable desplegar intervenciones desde dispositivos con anclajes situados, que posibiliten cartografiar sus efectos en las múltiples dimensiones de la vida social, propiciando la visibilización de los “puntos ciegos” que la actual crisis humanitaria produce. Sólo de esta forma es factible reelaborar lo traumático, desde recursos y lenguajes que en diferentes ámbitos, propicien vivencias de reconocimiento y ampliación de derechos en los que el Trabajo Social tiene algo para decir y actuar.

## Notas para un cierre provisorio

Cada momento histórico es condición de pensamiento y de subjetivación, por lo cual el contenido de este capítulo brinda la oportunidad de desplegar un ejercicio de reflexividad en torno a la contemporaneidad, y particularmente a cómo el Trabajo Social participa de los procesos de producción y reproducción social que en ella se despliegan.

Ensanchar el campo de los derechos exige al Trabajo Social el dominio práctico de recursos teóricos y políticos para comprender y explicar cómo operan las desigualdades estructurales en la sociedad contemporánea, imbricadas a tramas de poder; cómo se naturalizan las vulneraciones, las violencias y las prácticas discriminatorias, generando múltiples exclusiones. Estas lógicas requieren ser analizadas desde una mirada interseccional que potencie la apropiación del componente de politicidad emancipatoria de los derechos humanos, contrarrestando los embates del neoliberalismo que entronizan la idea de autonomía individual y de crecimiento infinito como principios del desarrollo capitalista, movilizados por un mercado planetario que se vale de procesos predatorios, neo-extractivistas con efectos devastadores en la subjetividad contemporánea.

De aquí la necesidad de desfetichizar la conceptualización occidentalocéntrica de los derechos humanos, comprendiéndolos en su complejidad e historicidad (de Souza Santos, 2014); y de producir un desplazamiento que desnaturalice las enunciaciones retóricas generadas por el orden capitalista, patriarcal, colonial, indiferente a las injusticias y al sufrimiento humano. Ese posicionamiento permite por un lado, recrear los derechos como herramientas de lucha en el marco de los procesos sociales más amplios; reafirmando su carácter como sustrato material de necesidades humanas socialmente objetivadas. Y por otro, abrir preguntas que fortalezcan la

reflexión en clave emancipatoria, en tiempos donde se registran avances importantísimos en materia legislativa, pero su correlato en las políticas públicas es aún insuficiente.

También la centralidad del Estado en relación a los derechos humanos, es puesta en cuestión frente a las transformaciones de su institucionalidad bajo el ordenamiento neoliberal que reconfigura su poder y despolitiza la protección y el reconocimiento de los mismos, mediante discursos reduccionistas que circunscriben la dignidad humana a las políticas liberales y al desarrollo capitalista, sin problematizar la reproducción precaria de la protección universal de derechos.

En este contexto se propone entonces un Trabajo Social que despliegue estrategias que tensionen la visión hegemónica de los derechos como gramática monocultural occidental (abstracta), y re-entramen movimientos de resistencia colectiva contra la opresión, la exclusión y la marginación puesta en escena por la dominación neoliberal desde una diversidad de lenguajes. Que visibilice la contingencia y la indeterminación, así como las reconfiguraciones históricas violentas, imbricadas en la conquista de derechos en los diferentes contextos, sin caer en espejismos que moldeen el sentido común. Que indague el modo en que la vulnerabilidad humana común coloca el desafío de un compromiso ético y político con la protección de lo humano -con sus diferencias- contra la violencia, desde una apertura crítica para comprender cómo la deshumanización funciona en la cultura (Butler, 2006).

El desafío en este tiempo de pandemia parece ser atreverse a pensar cuidadosamente esta vulnerabilidad primaria, junto con una teoría del poder y del reconocimiento, en la cual la crítica haga visible y legible aquello que constriñe la vida humana. Animarse a argumentar y sostener un pensamiento de las diferencias que no se acomode a las esencias, que muestre la trama interdependiente en la que las individualidades se constituyen de manera precaria y compartida, atravesadas por lo diferente en el lazo relacional que hace ser al mundo social.

De ese modo es posible construir legalidades *otras*, reconociendo el lugar del semejante y la posibilidad emancipatoria, desde movimientos instituyentes y lúcidos, capaces de poner en jaque el modelo hegemónico, que opera a escala mundial como una estructura reticular de relaciones jerárquicas productora de desigualaciones. Es decir, denunciando las diversas violencias sobre las subjetividades que parece incomodar al Estado neoliberal, en tanto se resisten a naturalizar la subordinación de la vida humana a las ganancias, a aceptar las políticas de miedo que generan rentabilidad y habilitan prácticas radicales de exclusión, mostrando la contracara de la acumulación y concentración por desposesión (Calveiro, 2017).

Así entonces, desmontar las cadenas simbólicas que naturalizan la desigualdad y la dominación, visibilizando los fundamentos del orden social existente y de la arbitrariedad y contingencia de los sufrimientos sociales resulta indispensable si la apuesta es contribuir a forjar un horizonte de época que sume esperanzas, que despierte pasiones e iniciativas colectivas, desmintiendo la gubernamentalidad neoliberal como único destino posible. Es aquí donde reconocer el carácter histórico y contingente de los derechos, situando la disputa simbólica que pone en cuestión la retórica de autonomía-neutralidad-universalidad, desde una nominación que particularice y problematice el acceso a las condiciones para el goce efectivo de los mismos, se inscribe como imperativo ético para un Trabajo Social que no se resigna a convalidar el actual estado de cosas.

En este sentido, resulta necesario desplegar un trabajo teórico-político sin reminiscencias morales ni humanistas, reconociendo por un lado, que los derechos son un campo de lucha articulado a un proyecto ético y político de sociedad, y por tanto, también a proyectos profesionales. Y por otro, que el estatuto de la crítica requiere ser revisado, poniendo bajo sospecha las proposiciones que se presentan como irrefutables, para poder pensar y pensarse más allá de lo instituido.

Lo antes dicho lleva a sostener que la politicidad es consustancial al Trabajo Social, por ello reivindicar su autonomía deviene una exigencia, teniendo en cuenta la imposibilidad radical de despojarse de su enmarañamiento con la política, la cultura y la subjetividad. Dimensiones éstas que intervienen en la producción de sentidos y de marcos de percepción, interpretación y acción, hoy regidos por la dominación neoliberal.

Siendo esto así, la profundización de la cuestión de la crítica contemporánea deviene una operación estratégica pues, tal como sostiene Karsz (2021, p. 84), no existe una crítica indeterminada, sin orientación precisa y sin referencial teórico ni posicionamiento ideológico; todas sus acepciones movilizan lógicas subjetivas irreductibles en las que el binomio “objetividad necesaria/neutralidad imposible” juega un rol determinante tanto en sus dinámicas internas, como en sus alianzas y divergencias. Esta reflexión es nodal al momento de enfrentar desde la práctica profesional, los desafíos de afianzar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos en el momento actual, cuya institucionalización en la agenda gubernamental y en el debate contemporáneo del Trabajo Social, recorre itinerarios ondulantes e interpela silencios sociales e institucionales propios de la operatoria política hegemónica. De aquí la urgencia de develar la impunidad que sostiene y encubre las violencias que avasallan los derechos de quienes menos tienen, poniendo en tela de juicio el principio inapropiable de lo común y la capacidad de agencia de los diversos colectivos organizados, frente a los contornos dramáticos que la pandemia covid-19 produce.

Las páginas compartidas llevan a finalizar la escritura de este capítulo, recuperando la afirmación de Matus (2018) respecto de que la profesión recorre territorios llenos de pertrechos e históricas batallas, en los cuales va construyendo horizontes abiertos que -desde umbrales éticos- buscan reapropiarse de los límites y de las posibilidades contenidas en el tiempo presente. De ese modo, puede -y es deseable que así sea- crear respuestas políticas ante las vulneraciones de derechos demarcatorias de las situaciones en las que el Trabajo Social interviene cada vez.

## Referencias

- Agamben, G. (2006). “¿Qué es lo contemporáneo?” Fragmento extraído del ensayo recogido en *Desnudez*. Traducción de Mercedes Ruvituso y María Teresa D'Meza. Traducción de “¿Qué es lo contemporáneo?” de Cristina Sardoy. Adriana Hidalgo editora)
- Arendt, H. (1998 [1973]). Capítulo IX “La decadencia de la Nación-Estado y el nacimiento de los derechos del hombre” en *Los orígenes del totalitarismo*, Barcelona, Taurus.
- Balibar, É. (1992). *Les frontières de la démocratie*, Paris, La Découverte.

- Balibar, É. (2012). “Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía”. En revista Enrahonar. Quaderns de Filosofia 48, 2012 9-29. University of California, Irvine.
- Butler, J. (2020). “La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible?” Conferencia ofrecida en la UNAM, México el 2 de junio. Publicada en Revista La Vaca. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4qhh0SAcqtg>
- Butler, J. (2006). Violencia, duelo y política. Capítulo II. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós, Buenos Aires.
- Calveiro, P. (2017). Conferencia “Políticas del miedo y resistencias locales en el neoliberalismo.” En Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA.
- Cruz, V. (2020). “El derecho a la educación superior como proceso histórico, abierto y disputado” Parte V. en De Marziani, F. y Scarnatto, M. (coords.) *Investigar en cuerpo, arte y comunicación. Perspectivas e intersecciones en la producción de conocimiento*. Buenos Aires: TeSEO Press. Pág. 259-272.
- De Souza Santos, B. y Sena Martins, B. (eds) (2019). *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad*. Akal editor. México.
- De Souza Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Derrida, J. (1997). “Una filosofía deconstructiva.” Zona erógena, 35. Disponible en: <http://imago.yolasite.com/resources/DERRIDA,%20Una%20Filosofia%20Deconstructiva.pdf>
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea editorial. Buenos Aires.
- Gallardo, H. (2016). “Teoría crítica y derechos humanos” en Revista Pensar América Latina. Colectivo sobre teoría crítica y derechos humanos. Brasil.
- Karsz, S. (2021). “Crítica del pensamiento crítico. Cartografía de posicionamientos contemporáneos a propósito de la crítica y algunas orientaciones teóricas y clínicas en la materia.” En *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work* 1(1), 83-100. DOI: 10.5354/2735-6620.2021.61237
- Lowy, M. (2003). *Walter Benjamin. Aviso de Incendio. Una lectura de las tesis "Sobre el concepto de historia"*. Fondo de Cultura Económica. Bs.As.
- Matus Sepúlveda, T. (2018). *Puntos de fuga. Imágenes dialécticas de la crítica en el Trabajo Social contemporáneo*. Tomo I. Espacio editorial. Buenos Aires.
- Merklen, D. (2013) “Las dinámicas contemporáneas de la individuación.” En Castel, R. Kessler, G. Merklen, D. y Murard Numa (2013) *Individuación, Precariedad, Inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Penchaszadeh, A. (2016). “Los derechos humanos en deconstrucción. Claves derridianas.” Revista Sociedad 35-36 Facultad de Ciencias Sociales UBA. Buenos Aires.(en línea)
- Rancière, J. (2004). “Who is the Subject of the Rights of Man?” e *South Atlantic Quarterly* 103: issue 2-3, spring/summer.

# CAPÍTULO 3

## Apuntes sobre el debate contemporáneo en el campo del Trabajo Social

*Francisco J. Gulino*

El capítulo desarrolla una aproximación al análisis de dos núcleos temáticos que resaltan y persisten al interior del campo del Trabajo Social (Cruz, 2020) en los ámbitos académicos de nuestro país alrededor de los cuales se expresan diferencias y distanciamientos, tensiones y disputas de sentido<sup>8</sup>. Considerando el debate en tanto actividad de “discusión de categorías fundamentales de la teoría, con argumentos fuertes, teórica y empíricamente fundados” (Grassi, 2008, p. 1) se pretende reponer conceptualizaciones y problematizaciones puestas en juego por las autoras y los autores cuyos desarrollos son contemplados en estas líneas en relación a estos puntos de encuentro y desencuentro.

Desde estos tópicos, el capítulo es organizado en tres partes. Por un lado, el primer apartado se destina a uno de los núcleos identificados alrededor del cual se expresan ciertos debates vigentes en el campo del Trabajo Social en nuestro país. El tema en cuestión se organiza en relación a la pregunta sobre si es posible -a partir de alguna especificidad profesional y/o disciplinar- precisar qué es el Trabajo Social y cuál sería o, en caso contrario, si la idea misma de especificidad resulta inapropiada para dar cuenta de su condición de existencia.

Por otro lado, en el segundo apartado se reconstruyen algunas de las respuestas que se despliegan a la pregunta sobre la ética en el Trabajo Social, cuyas consideraciones suelen agruparse bajo la denominación común de “proyecto ético-político profesional” pero que suponen la elaboración de diferentes respuestas al interior del campo a partir de distintas conceptualizaciones. Es decir, la cuestión ética en el Trabajo Social no está definida de manera unívoca pues nuclea una multiplicidad de matices respecto de los cuales interesa detenerse en este análisis.

Y, por último, se comparte una síntesis del recorrido que las ideas desarrolladas en el texto permiten precisar reconociendo que el mismo de ningún modo clausura el carácter diverso y constitutivamente abierto del Trabajo Social en tanto campo -cuestión nodal abordada en el contenido de la asignatura que da origen a esta publicación colectiva-.

---

<sup>8</sup> La selección de producciones escritas consideradas como referencia para la elaboración de este capítulo de ninguna manera pretende agotar o representar a la totalidad de propuestas teóricas ni de núcleos temáticos en debate en el campo del Trabajo Social argentino sino tan sólo oficiar de soporte para introducirse al tema.

## Especificidad científica y/o profesional o especialización del trabajo colectivo

En primer lugar, es de resaltar la distancia o hiato al interior del campo del Trabajo Social argentino entre distintas propuestas teóricas alrededor del tema de la especificidad o especialidad profesional y/o disciplinar.

Bibiana Travi (2020) en su artículo *Fundamentos filosóficos y propuestas teórico-metodológicas desarrolladas en el proceso de profesionalización del Trabajo Social con Grupos: los aportes de Mary Parker Follett, Grace Coyle, Gertrude Wilson y Gladys Ryland* apuesta a la identificación de una especificidad en el Trabajo Social anteponiendo un cierto tipo de razones. Considera que

(...) el Trabajo Social es una profesión y una disciplina del campo de las Ciencias Sociales y Humanas (...) orientada por el acervo de conocimientos científicos y la experiencia acumulada; es decir, por un “saber hacer” que le dio origen y especificidad, proveniente del desarrollo y dominio de conceptos y categorías pertinentes al campo, de las problemáticas que aborda, y de la aplicación de modelos de intervención eficaces (2020, p. 9).

En este caso, la especificidad del Trabajo Social está dada por la conjunción de elementos científico-profesionales propios (teorías y metodologías o modalidades de abordaje) y valores involucrados en su práctica. A su vez, esta especificidad es trasladable hacia el interior del Trabajo Social en relación, por ejemplo, al Trabajo Social con Grupos, objeto de tratamiento en el artículo citado de la autora. Al respecto Travi (2020) expresa que “[e]l proceso de intervención del TSG [Trabajo Social con Grupos] requiere no sólo de conocimientos acerca de cuestiones teórico-metodológicas vinculadas con la especificidad profesional, sino además sobre el campo de “lo grupal”” (p. 20).

Por otro lado, Katia Marro (2005) le dedica un apartado específico al tema en *Hacia la construcción de un Trabajo Social Crítico Latinoamericano: algunos elementos para su problematización* desacreditando la necesidad de tematizar la especificidad del Trabajo Social y anteponiendo como criterio para dar cuenta de su existencia su ubicación en una especialización del trabajo colectivo. Según Marro, el Trabajo Social “se sitúa en la división social y técnica del trabajo, como un tipo de especialización del trabajo colectivo, para dar respuesta a las diversas refracciones de la “cuestión social”: se constituye como un *trabajo especializado*” (Marro, 2005, p. 63)<sup>9</sup>. Así es que, para la autora, es este estatuto de trabajo especializado el que define al Trabajo Social en “su carácter de profesión asalariada” (Marro, 2005, p. 60) y no algún rasgo disciplinar y/o profesional específico dejando en entredicho su relación con el conjunto de las Ciencias Sociales. En palabras de Marro

<sup>9</sup> La letra cursiva o negrita en las citas textuales corresponden a las fuentes originales.

[e]l origen y el carácter técnico-interventivo de nuestra profesión, y en su funcionalidad a la sociedad capitalista consolidada, nos muestra que *no existe en ella una especificidad que la constituya como disciplina científica (o rama del conocimiento), mucho menos, una especificidad en sus procedimientos de intervención* (Marro, 2005, p. 63).

En esta dirección en *Debate contemporáneo y Proyectos Profesionales en el Trabajo Social*, María Silvina Cavalleri y Ximena López (2009) establecen una distinción entre Ciencias Sociales y Teoría Social que nos permite complementar y precisar esta apreciación de Marro. Según estas autoras

Teoría Social alude a explicaciones de la realidad desde la perspectiva de la totalidad concreta, donde se concibe la sociedad como un proceso complejo, históricamente determinada y atravesada por conflictos y contradicciones. La noción de Ciencias Sociales hace referencia a varias ciencias “específicas” que abordan un supuesto “objeto propio” que contribuye a un conocimiento parcializado y fragmentado de la realidad (Cavalleri y López, 2009, p. 28).

En síntesis, en ambas producciones escritas se antepone a cualquier tratamiento de una especificidad disciplinar y/o profesional derivada de su objeto o su conocimiento especializado la Teoría Social Crítica que, partiendo de una idea de “totalidad social”, permitiría dar cuenta tanto del Trabajo Social como de la realidad social sin mediar fragmentación alguna como sucede en las Ciencias Sociales cuando delimitan sus objetos y conocimientos específicos.

Por su parte, en su artículo *Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo* publicado en el año 2013 Nora Aquín al precisar cómo concibe al Trabajo Social define dos campos, por un lado, el “campo de la intervención social” en tanto expresión de la relación entre Estado y sociedad y, por el otro, el “campo del Trabajo Social” en cuanto expresión de una práctica social específica. Dar cuenta del campo de la intervención social supone para Aquín identificar su constitución a partir de la confluencia de “tres esferas -distribución secundaria del ingreso, procesos de reproducción cotidiana de la existencia y sujetos o instancias sociales con dificultades para reproducir su existencia- [que] intersectan en la conformación del campo específico del Trabajo Social” (2013, p. 69). Prácticas diversas se ejercen, para la autora, en este campo de fuerzas de la intervención social desde posiciones sociales y de poder diferenciables, entre las cuales se reconoce la práctica del Trabajo Social siendo una “intervención que se estructura desde la especificidad de ciertos marcos de referencia, de ciertos objetos, de ciertos objetivos, funciones y procedimientos” (Aquín, 2013, p. 69). Práctica social específica y, “si consideramos a las prácticas sociales por su objeto, el Trabajo Social está habitado al mismo tiempo por rasgos propios de una práctica distributiva y de una práctica cultural” (Aquín, 2013, p. 73). De este modo, la especificidad del Trabajo Social se deriva para Aquín (2013) de su condición de práctica social que, desde una especialidad profesional, se dispone al abordaje de problemas de distribución de recursos y reconocimiento cultural en medio de relaciones de fuerza con otras prácticas sociales con las cuales comparte el campo de la intervención social.

Por último, Saül Karsz (2007) en su obra *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica* propone pensar la naturaleza del Trabajo Social a partir de precisar qué es “lo social” en tanto objeto de su intervención. Es decir, a partir de definir el objeto de intervención del Trabajo Social (“lo social”) define su naturaleza. Para llevar adelante esta tarea parte de la necesidad de producir una “teoría de sus prácticas” (Karsz, 2007, p. 16) o una “dilucidación teórico-práctica” (p. 17) en la profesión identificando al respecto un problema cuya formulación es necesario clarificar. Para el autor ciertas características de las ciencias humanas y sociales no le ofrecen al Trabajo Social la posibilidad de recurrir a ellas para definirse a sí mismo ni para precisar sus problemas de intervención y los dispositivos en los cuáles estos se presentan y son objeto de abordaje. En este sentido,

el trabajo social enfrenta situaciones que presentan, a un tiempo, dimensiones múltiples y variadas: económicas, psíquicas, escolares, sexuales, administrativas, políticas... Dimensiones que no se confunden entre ellas, pero que tampoco funcionan cada una por su lado. El trabajo social une; las ciencias sociales y humanas separan (Karsz, 2007, p. 13).

En conclusión, para Karsz (2007) el carácter disciplinar y especializado de las ciencias humanas y sociales divide y fragmenta las múltiples dimensiones presentes en las situaciones de intervención del Trabajo Social y en la naturaleza de su intervención y es a partir de la especificidad del objeto “transdisciplinario” de su práctica y las lógicas de la ideología y del inconsciente que lo constituyen que es posible definir al trabajo social.

## Consideraciones éticas

En relación a las consideraciones éticas en el Trabajo Social también se presentan tensiones y distancias remarcables en distintos modos de abordaje del tema.

Por una parte, en las producciones escritas de Marro (2005) y Cavalleri y López (2009) previamente citadas su emplazamiento del tema de la especificidad en el Trabajo Social en la Teoría Social Crítica conlleva la consideración de un “proyecto ético-político profesional”. Para Marro (2005) la Teoría Social Crítica a la vez que permite identificar y analizar las determinaciones histórico-sociales del Trabajo Social orienta ética y políticamente su práctica profesional. En última instancia, esta orientación se despliega, según Cavalleri y López (2009), porque “el profesional del Trabajo Social procesa en el plano de su conciencia el sentido social de su intervención. Es decir, construye su ejercicio profesional otorgándole direccionalidad y significado” (Cavalleri y López, 2009, p. 22). De este modo, en esta propuesta el proyecto ético y político es constituyente de la Teoría Social la cual, al mismo tiempo que permite comprender qué es el Trabajo Social, direcciona y determina ética y políticamente su práctica a través de la crítica. La idea de “crítica” adquiere aquí un sentido preciso en tanto medio por el cual el sujeto Trabajador/a Social comprendería el movimiento contradictorio que constituye su práctica profesional “[s]iendo

que nuestra profesión no posee una especificidad y que, desde una perspectiva crítica, la particularidad de nuestra intervención consiste en la *dirección diferente* que podemos imprimir en la prestación de servicios, en la educación en torno a derechos sociales” (Marro, 2005, p. 65).

Por su parte, al referirse al problema del estatuto de la crítica en el Trabajo Social, Teresa Matus en su obra *Puntos de Fuga. Imágenes dialécticas de la crítica en el Trabajo Social contemporáneo* publicada en el año 2018 presenta un tratamiento diferente de lo ético-político en la profesión. Matus se propone reconstruir desde el pasado y en el presente los sentidos diversos de la “crítica” en tanto que si, por un lado, “es indudable que Trabajo Social, si recuerda el espíritu de transformación que lo funda, no puede estar ausente de esta dimensión pública que lo impele a ejercer una función crítica” (Matus, 2018, p. 17), por otro, en su contemporaneidad

(...) existe un giro en el estatuto del concepto de crítica: un desplazamiento de una noción totalizante dispuesta en forma dicotómica en las historiografías más habituales de la disciplina, a una noción de crítica que se entiende como disputa por hegemonía” (Matus, 2018, p. 19)

De esta manera, Matus (2018) propone una revisión historiográfica y contemporánea de los sentidos de la crítica en el Trabajo Social a partir de la cual precisar su proyecto ético-político.

Por último, consideramos oportuno presentar en este apartado las propuestas desarrolladas por Alberto Parisí (2007) y Saül Karsz (2007) sobre el tema. Parisí (2007) en su artículo *Sentido práctico, intervención y subjetividad: cinco tesis* señala un problema en el modo habitual de concebir al denominado “proyecto ético-político profesional” del Trabajo Social. Según el autor suele considerarse que en las relaciones establecidas entre el Trabajador/a Social y lo/as destinatario/as de la intervención las condiciones éticas están determinadas teórica y valorativamente de manera voluntaria y consciente por parte del profesional otorgándole el sentido último a esos vínculos.

En otras palabras, una suerte de sentido común en el mundo científico social cree que las representaciones, enunciados e interacciones construidos teórica y planificadamente acerca de los otros/as son, finalmente, el fundamento de nuestras concepciones de la alteridad y del sentido de nuestras prácticas de intervención con la misma (Parisí, 2007, p. 88).

Para el autor esta determinación de las relaciones profesional-otro/as “racionalista-voluntarista” se desentiende de “un sentido práctico que es tanto constitutivo de nuestra subjetividad, cuanto fuente generadora y soporte del *sentido* de la alteridad y los vínculos que con ella misma se construyen” (Parisí, 2007, p. 95). A partir de la consideración, diferenciación y necesaria articulación entre “sentido intencional” y “sentido práctico” como elementos puestos en juego en la intervención del Trabajo Social es posible, para el autor, efectuar la crítica en el Trabajo Social. Es decir, ejercer una crítica ética que atienda tanto las determinaciones conscientes y voluntarias

como las subjetivas en tanto “estructuras no conscientes de *ponderación* internalizadas vía socialización” (Parisi, 2007, p. 95).

Por su lado, Saül Karsz (2007) en su obra citada anteriormente identifica dos modos de concebir la ética en su relación con la práctica del/la Trabajador/a Social: como fundamento o como posición. La ética en tanto fundamento conlleva, para el autor, la consideración de valores precisos cuyo estatus de bondad está libre de toda duda y que “[p]oco o mucho, se confunde con la moral, es decir, con el bien y el mal yacentes, con lo humano y lo inhumano convertidos en estatuas” (Karsz, 2007, p. 203). Mientras que la ética en tanto posición supone una ausencia de certeza al ser “inventada con motivo de situaciones por definición singulares y de intervenciones por definición únicas” (Karsz, 2007, p. 203). En este segundo sentido, al cual apuesta Karsz, “[h]ay ética cuando está en juego una decisión tomada por un sujeto particular; pero sabiendo que jamás se tienen todas las cartas en la mano, todos los datos, todos los conocimientos, todas las competencias necesarias” (2007, p. 203). De este modo, si la ética como fundamento siempre es una, en cuanto posición son muchas las éticas posibles. Así lo expresa el autor en su artículo *¿Pensar la ética?* publicado en el año 2011,

La ética general, la ética en general es el nombre de una disciplina académica o teológica. En la historia real, por el contrario, nos topamos con éticas particulares, con éticas partidarias. Esto supone un punto de vista ideológicamente connotado y políticamente cargado (Karsz, 2011, p. 83).

## Apreciaciones finales

A partir del recorrido transitado en este capítulo, es posible puntualizar la relevancia de estos núcleos temáticos en el debate contemporáneo del Trabajo Social desde la recuperación de las distintas conceptualizaciones vertidas en las fuentes de referencia.

En primer lugar, se reconocieron distintas maneras de tramitar y resolver la cuestión de la especificidad del Trabajo Social en las producciones seleccionadas. Se identificó una propuesta que prioriza un criterio de especialidad científico-profesional como eje configurador de una especificidad teórica y metodológica del Trabajo Social puesto en relación con valores y abriendo la posibilidad de reconocer subespecialidades al interior del Trabajo Social. Una segunda que antepone una división social y técnica del trabajo colectivo como condición de existencia del Trabajo social en tanto trabajo especializado y profesión asalariada. Por último, otros de dos modos de abordar la cuestión que colocan el acento en la posición social ocupada por el Trabajo Social en tanto práctica profesional con objetos, referencias teóricas y procedimentales y objetivos propios en el campo de la intervención social y en la condición transdisciplinaria de su objeto e intervención social.

En segundo lugar, se remarcaron las diferencias entre modalidades de abordaje de las consideraciones éticas en el Trabajo Social. Por un lado, una manera de hacer confluir la identificación de unas determinaciones socio-históricas del Trabajo Social y un proyecto ético-político a

partir de una crítica que, en el mismo movimiento, da cuenta de ambos. Por otro lado, una apuesta a revisar en el pasado y en el presente los diversos sentidos de la crítica en el Trabajo Social estableciendo puntos éticos y políticos en común en su estatuto. Para finalizar, a cierta distancia de las anteriores, presentamos dos propuestas que abogan por desplazar la cuestión ética desde una conciencia intencional del sujeto Trabajador/a Social hacia las estructuras objetivas no conscientes que lo determinan parcialmente (París, 2007) o los fundamentos éticos hacia posiciones éticas orientadas ideológicamente (Karsz, 2007 y 2011).

Ahora bien, ¿qué expresan estas tensiones, matices y distanciamientos expuestos en relación a los núcleos temáticos presentados al interior del campo del debate contemporáneo en el Trabajo Social argentino? Evidentemente expresan distintos modos de pensar al Trabajo Social sobre los cuales consideramos necesario ampliar y profundizar el análisis a fin de contribuir a dilucidar la estructuración del campo.

## Referencias

- Cavalleri, M. S. y López, X. (2009). Debate contemporáneo y Proyectos Profesionales en el Trabajo Social. En Gustavo Parra (Org.), *El debate contemporáneo en el Trabajo Social argentino* (pp.17-31). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas/UNLu.
- Cruz, V. (2020). La construcción del campo del Trabajo Social en Argentina desde una perspectiva relacional (1930-2010). *Revista Escenarios*, 31(6), 9-26. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10044>
- Grassi, E. (2008). Debates teóricos. Capacidad de crítica y profesionalidad. *Revista Plaza pública*, (1), 10-21. Recuperado de <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/grassi-e.pdf>
- Karsz, S. (2011). *¿Pensar la ética?*. *Revista Los Trabajos y los Días*, (2), 79-84.
- Karsz, S (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa: Barcelona.
- Marro, K. (2005). Hacia la construcción de un Trabajo Social crítico Latinoamericano: algunos elementos para su problematización. *Revista Cátedra Paralela*, (2), 59-75. Recuperado de: <https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/83>
- Matus Sepúlveda, M. T. (2018). *Puntos de fuga. Imágenes dialécticas de la crítica en el Trabajo Social contemporáneo. Tomo I*. Espacio: Buenos Aires.
- Travi, B. (2021). Fundamentos filosóficos y propuestas teórico-metodológicas desarrolladas en el proceso de profesionalización del Trabajo Social con Grupos: los aportes de Mary Parker Follett, Grace Coyle, Gertrude Wilson y Gladys Ryland. En R. Bustos Riaño, N. Muñoz Franco y M. Rodríguez Suarez (Edit.), *Trabajo Social con Grupos, su historia y sus fundamentos* (pp. 8-53) Bogotá: Nodo Internacional de Trabajo Social con Grupos-CONETS.
- París, A. (2007). *Sentido práctico, intervención y subjetividad: cinco tesis. En Trabajo Social. Prácticas Universitarias y Proyecto profesional crítico. I Encuentro Argentino y Latinoamericano* (pp. 87-101). Buenos Aires: Espacio.

# CAPÍTULO 4

## Contribuciones de las epistemologías feministas y decoloniales

*María Sofía Porta y María del Pilar Reija*

En ocasiones, los debates en torno a las epistemologías críticas, parecen alejados del campo disciplinar y se presentan por fuera del mismo. ¿Por qué se considera central comenzar a cuestionar dichas epistemologías? ¿En qué sentido forman parte del camino construido desde el Trabajo Social? ¿Cómo el colectivo profesional ha disputado, aportado u omitido la construcción de las mismas desde cada espacio?

El presente capítulo comparte desarrollos movilizados desde y por dichos interrogantes, en el marco de la configuración de un campo profesional tensionado constantemente por las hegemonías positivistas, tanto en sus construcciones teórico-metodológicas como ético-políticas. Asimismo, se propone como espacio para revisar el estatus epistemológico del Trabajo Social, reconociendo que la producción de conocimientos es nodal para el fortalecimiento de su autonomía -siempre relativa-.

Comprendiendo que la construcción de saberes siempre es situada y que se encuentra igualmente atravesada por los poderes e intereses hegemónicos, se propone la apertura a una interlocución estratégica con las epistemologías decoloniales y feministas, considerando a las mismas como parte de proyectos colectivos con horizontes emancipatorios.

En un primer momento, se presentan trazos generales de las epistemologías críticas feministas que han desnudado a la ciencia androcéntrica y puesto en el centro, los intereses en su presunción de objetividad, neutralidad y universalidad. En un segundo apartado, se desarrollan las aportaciones centrales del pensamiento decolonial y de las epistemologías feministas decoloniales, considerando la importancia de las mismas desde el espacio-tiempo propio, reconociendo la imbricación patriarcal-colonialista-racista que configura las sociedades contemporáneas. En relación directa con ello, se propone un tercer momento que profundiza los debates actuales en torno a la categoría de interseccionalidad, mostrando las ausencias que, desde la perspectiva que sustenta este texto, se han trazado al interior de la misma, generalmente vinculadas al carácter adultista y capacitista que asumen las coordenadas de la vida social actual. Por último, se comparte una revisión de dichos desarrollos desde el campo del Trabajo Social, habilitando reflexiones y preguntas sobre tópicos que forman parte de los debates contemporáneos, esquivando visiones dicotómicas o simplificadoras de la realidad.

## Genealogía de las epistemologías críticas feministas

Para comenzar este capítulo, cabe preguntarse en torno a la definición de epistemología, para luego profundizar en la importancia de la misma para las ciencias sociales en general y para el campo profesional en particular. En base a este primer interrogante, se recupera su definición etimológica proveniente del verbo griego *eistamai*, que quiere decir saber, aprender, entender, conocer y *logo* que significa razonamiento, palabra, tratado, tema, cuestión, materia. Por lo tanto, la epistemología se refiere al estudio de la producción y validación del conocimiento científico, al contexto socio histórico que posibilita alcanzarlo, así como a los criterios por los cuales se lo reconoce o desestima. Retomando los aportes de Blazquez Graf “la epistemología es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo, o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento verdadero.” (2010, p. 22). En síntesis, la epistemología es definida por cuatro elementos centrales: a) quién puede conocer o construir conocimiento; b) en qué circunstancias se genera; c) el tipo de conocimiento potencialmente válido; y d) los modos en que se legitiman determinadas creencias como conocimiento científico.

A lo largo de la historia, la ciencia se ha erigido sobre una epistemología androcéntrica, construida desde y para la perspectiva de la masculinidad hegemónica (blanca, cis, heterosexual, adulta). Desde dicha perspectiva se ha observado el mundo, se ha pensado y construido determinado tipo de conocimiento y se ha constituido una comunidad científica eminentemente masculinizada.

Esas proposiciones epistemológicas instituyeron las bases que fundaron la ciencia moderna occidental: las premisas de neutralidad, objetividad y universalidad. A partir de las mismas, se crea la idea de la ciencia despojada de cualquier tipo de interés subjetivo cuya única finalidad es la producción de un conocimiento verdadero, sin importar la situacionalidad de quien lo produce. De este modo, la producción científica se considera independiente del sujeto cognoscente, alcanzando así la posibilidad de constituirse en un saber universalizable.

En íntima relación con dichas bases, se construyeron dualidades que las dotaron de sentido y que continúan permeando las representaciones en torno a la ciencia o el saber científico. Cabe resaltar tres de las principales: la dicotomía mente-cuerpo, razón-emoción y objetivo-subjetivo, que no sólo forman parte de la institución anteriormente mencionada sino que permean los sentidos institucionales y de las sociedades en su conjunto. Asimismo, se encuentran históricamente entroncadas con las dicotomías público-privado, hombre-mujer, estado-capital, naturaleza-cultura, teoría-práctica. De este modo, todo aquello que forma parte de uno de los pares se encuentra, por definición, excluido del opuesto y no habrá lugar para la interlocución o el diálogo recíproco (Maffia, S/R). Es decir, “El hombre” construido como el sujeto cognoscente racional, objetivo, volcado al trabajo público, ha sentado las bases de la epistemología hegemónica y ha sido validado como “El saber” -en mayúscula-.

Sin embargo, a mediados del siglo XX comienzan a emerger teorías críticas sobre la ciencia y su presunción de neutralidad, como así también respecto a su desarrollo en tanto mera evolución de saberes o por confrontación entre teorías. Se pone en el centro, la discusión en torno a los intereses científicos y al modo en que históricamente dichas comunidades fueron construidas

por sectores hegemónicos que transformaron sus puntos de vista como representativos de lo humano y, por ende, universales. Acompañadas de estas aportaciones centrales, toman eco las primeras epistemologías feministas, que redoblan la apuesta y ponen en jaque estas desigualdades desde una perspectiva política que decide realizarse preguntas fundantes: ¿quién mira? ¿cómo mira? ¿qué decide no ver?

En este sentido, resulta fundamental ahondar en algunas de las rupturas centrales generadas por las epistemologías feministas, que resultan estructurantes de nuevas formas de pensar, sentir y hacer ciencia. Sus trazos se reconstruyen desde una genealogía de la crítica que parte de considerar la pluralidad y heterogeneidad de voces e historias situadas, que forman parte de la misma hasta el día de hoy.

En primer lugar, se genera un quiebre fundante desde los orígenes de las epistemologías feministas: la crítica a la epistemología basada en un punto de vista masculino del mundo, a través del cual se ha observado históricamente, consolidándose en una perspectiva androcéntrica. Se introduce un cuestionamiento a la mirada situada desde las masculinidades hegemónicas, basada en las dicotomías mencionadas en párrafos anteriores que han construido una visión intencionadamente fragmentada y fragmentaria del mundo. Una comunidad científica masculinizada y masculinizante, productora de métodos, metodologías y saberes de iguales características.

En segundo lugar, se producen fuertes cuestionamientos al sentido otorgado a la objetividad como rector y fin del conocimiento científico. Nuevamente caben las preguntas: ¿quiénes definen la objetividad? ¿desde qué parámetros e intereses lo hacen? Se ha definido a la ciencia como libre de prejuicios, se han definido a los científicos como seres que pueden aislarse de los contextos sociohistóricos y culturales desde los cuales trabajan, llegando a escindir al sujeto que conoce de la realidad en que lo hace. La pregunta por la definición de la objetividad conlleva un desarrollo respecto al modo en que las comunidades científicas han construido y construyen consensos para ello. Consensos, tensiones y debates que forman parte de un espacio-tiempo del cual será imposible “separarse”. De este modo, el hecho de que dichas comunidades científicas hayan estado históricamente integradas “(...) por hombres de clases privilegiadas, ha tenido un profundo impacto en cómo se ha desarrollado la práctica y el entendimiento científico de la objetividad.” (Blazquez Graf, 2010, p. 26).

Las epistemologías feministas producen un vuelco vinculado al modo en que, de forma hegemónica, se ha construido la relación entre la persona que conoce y la realidad investigada, que introducen un tercer cuestionamiento: a la neutralidad valorativa. Se trata de un mito en torno al sujeto de conocimiento de la ciencia y también de la ciudadanía, donde se da existencia a un sujeto que no pone ni debe poner en juego sus valores y emociones. Esta neutralización/anulamiento selectivo de lo que une siente y de su forma de ver y estar en el mundo, lleva consigo la idea de sujeto “(...) capaz de dominar su propia subjetividad, de borrarla, y simplemente dejar testimonio de lo que ve, para que otro sujeto pueda tomar su lugar y probar si eso que ha sido descripto es verdad o no.” (Maffía, s/r: p.5).

A partir de este recorrido se advierte la presencia de un concepto central de las epistemologías feministas: que la persona que conoce está situada y, por lo tanto, el conocimiento es situado

(Blazquez Graf, 2010, p. 28). No es posible ni deseable desligarse, desapegarse emocional y físicamente del propio tiempo y espacio, puesto que la producción científica también refleja (y es reflejo) de las perspectivas de la persona que lo produce y del lugar desde el cual lo hace. Lugar y tiempo que no serán sólo una fecha y una dirección geográfica: es historia, cultura, clase, género, edad, pertenencia étnica y un largo y entramado etcétera.

Ubicar la pregunta sobre quién produce el conocimiento, qué conocimiento es válido y quién tiene el poder para decidir estas cuestiones se encuentra en íntima relación con el escenario en que se despliega el campo de conocimiento, el cual “no está por encima ni por fuera de las asimetrías en la producción y circulación del conocimiento ni en la participación y representación políticas.” (Viveros Vigoya, 2016, p. 14).

En el mismo sentido, a partir de los años ‘70 y más fuertemente desde la década del ‘90 del siglo pasado, emergen las epistemologías trans/travestis como parte de las epistemologías críticas que trastocan los sentidos dominantes en el campo académico/científico. A grandes rasgos, se podrían plantear dos objetivos principales de la misma:

(...) explicar qué significa que una teoría o práctica científica sea cisexista y/o cisonormativa, cómo se expresan estos problemas en la investigación y en la aplicación de conocimiento y qué consecuencias tienen. En segundo lugar, promover prácticas de investigación cuyos estándares epistémicos incorporen nociones de género más amplias y empíricamente adecuadas. (Radi, 2020, p.111)

Así, los feminismos y estudios trans/travestis, cuestionaron una manera de construir conocimiento científico e introdujeron la contundente afirmación de que todo acto de producción y/o circulación del conocimiento es un acto político y que, por lo tanto, hablar de epistemología es hablar de relaciones de poder. Las preguntas respecto a cuáles son las voces autorizadas, cuáles “quedan por fuera” y qué intereses se reproducen por ambos movimientos, resultan interrogantes esenciales a recuperar en esta genealogía.

A propósito, interesa retomar el concepto de injusticia epistémica desarrollado por Fricker (2007) para referirse al doble efecto político que supone la expulsión de las mujeres, lesbianas, travestis y trans de la ciencia: por un lado, impedir su participación y la de otros grupos subalternos en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento; y, por otro, excluir las cualidades consideradas “femeninas” de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos (Muñoz Arce, 2020, p. 7). Es decir, el sexismo en el campo científico se expresa como producto (teorías científicas) y proceso (composición, exigencias de pertenencia y méritos): el desafío de los feminismos consiste en mostrar el vínculo entre ambos (Maffia, 2007).

Por lo expuesto, se considera fundamental reconstruir las ciencias sociales sobre otras bases epistemológicas y metodológicas, discutir los principios de la ciencia androcéntrica que persisten al día de hoy, instalando la relación negada entre valores, ciencia y política y generando nuevos marcos que rompan con la escisión entre ciencias naturales y ciencias sociales. Del mismo modo,

las epistemologías críticas feministas realizan una apertura hacia la desfetichización de lo que aparece como conocimiento científico y como conocimiento popular, evitando caer en posiciones deterministas, lo cual permite reinterpretar el campo profesional con responsabilidad teórica, ética y política.

A modo de síntesis, se acuerda con las potentes palabras de la filósofa argentina Diana Maffia (2020) quien proclama:

La epistemología puede parecer una rama abstracta de la filosofía, pero está en la base de toda postura política y ética. Y puede parecer algo marginal al feminismo, pero está en la base de toda praxis y toda lucha. El modo en que definimos las comunidades de saber es también el modo en que integramos las sociedades y construimos comunidades políticas. El feminismo que práctico (y la epistemología que lo sostiene) no nos invita a pasar de dominadxs a dominantes, sino a luchar contra todas las formas de dominación. (ibidem, pp. 28-29).

## Epistemologías feministas decoloniales

*El sur es un punto  
que me anuncia  
de dónde parto  
y me presagia  
el tono de la posible voz  
(...)  
Sur es un punto  
y una mirada  
y siempre  
siempre  
lo que aún falta por hacer*  
Susy Shock, REVUELO SUR

Nombrar las epistemologías feministas en plural es, como se ha mencionado en el apartado anterior, una apuesta por (re)conocer su diversidad constitutiva y, así también, los debates, disputas y tensiones entre las perspectivas teórico-políticas al interior de las mismas. Este punto de partida, se vincula intrínsecamente con el hecho de mencionar a los feminismos en plural y a los múltiples sectores/sujetos políticos que los constituyen. Se reafirma, una vez más, que esa división entre epistemologías-movimientos sociales, entre feminismos-academia feminista, no es más que un modo de perpetuar los dualismos patriarcales que estructuraron las bases de una ciencia androcéntrica y, como se desarrolla a continuación, con un entronque colonial.

Desde estas aproximaciones, reflexionar en torno al Trabajo Social de manera situada exige valerse de los aportes del pensamiento decolonial en general y, centralmente, de los feminismos decoloniales y sus perspectivas epistemológicas. Se trata, en parte, de una enorme deuda en la

producción de conocimiento científico dentro del campo profesional en Latinoamérica y en Argentina, que es deseable comenzar a saldar desde un recorrido analítico que fortalezca el estatus de la crítica profesional. Para ello, se desarrolla en un primer momento los trazos generales del pensamiento decolonial, entendido como manifestación de desobediencia epistémica (Mignolo, 2020), para luego profundizar en las contribuciones de las epistemologías feministas inscriptas dentro del mismo.

En este itinerario son sustantivos los aportes de la Colonialidad del Poder -en tanto perspectiva propuesta por el sociólogo peruano Aníbal Quijano y retomada en los análisis de la antropóloga feminista Rita Segato-. Su importancia radica en el elemento de ruptura que crea dentro del pensamiento crítico en las ciencias sociales latinoamericanas y en la reorientación que genera, desde su génesis, en los movimientos sociales y la lucha política. En tanto teoría basada en el reordenamiento de la historia, permite comprender la raíz del eurocentrismo y las modalidades en las que opera, entretejiendo los conceptos de raza y racismo cuya elucidación es fundamental para la región.

Desde esta corriente de pensamiento, se formula una proposición que invierte el orden de una imagen y creación histórica fuertemente instalada al afirmar que América inventa a Europa (Segato, 2015). Lo cual no sólo está ligado al sentido ampliamente conocido de que la riqueza apropiada fue la base de la acumulación originaria de capital, sino también en la propia construcción de los continentes y países como tales, y de las múltiples categorías étnicas emergentes que pretendieron unificar pueblos diversos. De la misma manera, la autora plantea que este proceso abre paso al capitalismo y a la modernidad, por lo que es posible afirmar “(...) que la emergencia de América, su fundación como continente y categoría, reconfigura el mundo y origina, con ese impacto, el único vocabulario con que hoy contamos para narrar esa historia.” (idem, p. 44).

Este reordenamiento y dislocación del origen que pretendió instituirse, se encuentra acompañado de la idea radical del eurocentrismo que opera de manera distorsionada y distorsionante al momento de producir conocimientos y sentidos; así como al instalar la forma misma de la explotación del trabajo, asociando tal actividad no paga con las razas dominadas, consideradas inferiores. La invención de la raza y la jerarquía colonial que se estableció y que permitió a los blancos el control del trabajo, son el origen del eurocentrismo, que genera condiciones para el desarrollo del sistema de explotación sustentado en una lógica de distribución de valor a personas y productos. A partir de estas ideas es que se plantea la centralidad y entrelazamiento del racismo y el eurocentrismo, como dos aspectos de un mismo fenómeno, advirtiendo el hecho fundamental de que el racismo es epistémico en tanto las epistemes de los conquistados son discriminadas negativamente. El racismo es eurocentrismo en tanto supone la jerarquización de saberes, valores, creencias, lenguas y sociedades en su conjunto.

Se instala el año 1492 como punto de partida, fecha ontológica que implica la creación de Europa y América, y que lleva a afirmar que el capitalismo, el colonialismo y el eurocentrismo son procesos imbricados y de emergencia simultánea. Este momento da origen a la modernidad occidental e insta un conjunto de fenómenos que se extienden hasta la colonialidad global

contemporánea, ligados a la “(...) división internacional del trabajo entre centros y periferias, así como de la jerarquización étnico-racial de las poblaciones y la formación de los Estados Nación en la periferia.” (Curiel, 2014, p. 49).

¿En qué sentido este descentramiento de la historia-mundo se imbrica con la apuesta del feminismo decolonial y sus aportes epistemológicos? ¿Qué debates se producen con los primeros esbozos de las epistemologías feministas desarrolladas en el apartado anterior? En primer lugar, es central considerar al feminismo decolonial como una apuesta epistémica, revisionista de los feminismos hegemónicos en sus sesgos occidentales, blancos y burgueses. Los mismos han abierto lugar a la pregunta en torno a quiénes conformaron y conforman dicho pensamiento feminista clásico, signado por las marcas de un sector que ha gozado de un “privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza” (Espinosa-Miñoso, 2014, p. 7). En este sentido, los feminismos decoloniales se emparentan fuertemente con el legado del feminismo negro de Estados Unidos, con los movimientos de mujeres y feministas indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe, los feminismoslésbicos, el pensamiento feminista poscolonial, las teorías travestis/trans latinoamericanas, entre otras.

Parten de radicalizar la crítica al universalismo científico androcéntrico expuesto en el apartado anterior, considerando que la misma construyó su propia universalidad del sujeto “mujeres”. Principalmente situadas en las academias de los países dominantes, del Norte global, las teóricas feministas no han podido poner en el centro sus propios privilegios, invisibilizando o dejando en segundo plano, las diferencias y desigualdades dentro de aquel sector constituido como igual en tanto oprimidas por el patriarcado. De este modo, la relevancia que mayormente se ha otorgado a las “diferencias” entre las mujeres, suele recomponerse al considerar una unidad común de opresión basada en el “género” (como categoría universal) no es lo mismo ser mapuche que española, pero a ambas las oprimen “igualmente” por ser mujeres.

El tratamiento de “las demás” opresiones de manera desjerarquizada, tiende a naturalizar las categorías de clase y raza, eludiendo la reflexión en torno a la multiplicidad y coexistencia de opresiones que forman parte de un mismo entramado dentro del cual viven las mujeres, lesbianas, travestis y trans.

Asimismo, es una matriz de pensamiento que invita a reflexionar sobre la dependencia intelectual eurocéntrica que los feminismos latinoamericanos y del Caribe han tenido y continúan teniendo en sus producciones científicas y en sus movimientos sociales (Curiel, 2015). En este sentido, apuestan por eliminar, de una vez y ¿para siempre?, las dicotomías entre teoría y práctica que persisten y se reproducen hasta el día de hoy.

El viraje epistemológico transitado hoy por las feministas decoloniales “nos coloca ante el reto de contribuir al desarrollo de un análisis de la colonialidad y del racismo -ya no como fenómeno sino como episteme intrínseca a la modernidad y sus proyectos liberadores– y su relación con la colonialidad del género.” (Yuderkys Espinosa-Miñoso, 2014, p. 12). Este desafío habilita ciertos interrogantes: ¿Cuáles son las referencias feministas presentes en los procesos políticos de nuestro país, en la academia y en el campo profesional? ¿Con qué horizontes se construyen las agendas políticas en la región?

Por último, se considera fundamental realizar estas preguntas desde el campo profesional, retomando los aportes de Muñoz Arce al afirmar que “el acercamiento y afectación con las perspectivas feministas y decoloniales puede ayudarnos a leer nuestro contexto político actual desde otras coordenadas más finas, desde una perspectiva multifocal -o interseccional- de lo que significa la tradición crítica, de lo que significa hacer trabajo social crítico” (2010, p. 5). De esta manera, se comprende que las contribuciones del feminismo decolonial como vertiente de las críticas a las teorías críticas, posibilitan visitar las matrices teóricas en Trabajo Social.

## Interseccionalidad: debates y ausencias

Considerando que uno de los principales aportes de las epistemologías feministas decoloniales radica en la visibilización de la imbricación de opresiones, resulta pertinente profundizar sobre la categoría interseccionalidad. Recientemente esta categoría tomó protagonismo como perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. No obstante, se advierte que el uso ahistórico y acrítico de la misma podría llevar a “convertirla en una caja negra en la que todo cabe” (Viveros Vigoya, 2016, p. 5). Es por ello que se propone una lectura reflexiva que sitúe su surgimiento, y posteriormente enfatice en torno a dos elementos: los debates y disputas que ha suscitado, y las ausencias que aún persisten en su uso y comprensión.

La categoría emerge en la década de los setenta con los aportes del Feminismo Negro, en particular del Colectivo Río Combahee, buscando hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors. En su primera declaración pública exponían:

La declaración más general de nuestra política en este momento sería que estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de opresión se eslabonan. La síntesis de estas opresiones crean las condiciones de nuestras vidas. Como Negras vemos el feminismo Negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color... Una combinada posición antirracista y antisexista nos juntó inicialmente, y mientras nos desarrollábamos políticamente nos dirigimos al heterosexismo y la opresión económica del capitalismo (Combahee River Collective, 1988, p. 179).

Este será el primer registro en torno al debate por la no fragmentación de las opresiones poniendo en manifiesto que “el racismo, el (hetero) sexismo, el clasismo son opresiones que operan de manera simultánea, coexisten y son consustanciales.” (Curiel, S/R, p. 16).

Uno de los aportes principales de esta perspectiva radica en visibilizar la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, desarmando la concepción de mujer única y universal, y a su vez poner en manifiesto “la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud” (Viveros Vigoya, 2016, p. 8), lo cual complejiza la dicotomía hombre-mujer para pensar las desigualdades.

La interseccionalidad caracterizada por la consustancialidad, simultaneidad y coexistencia de las opresiones, da cuenta del carácter dinámico y situado de tal entrecruzamiento, así como de los avances y retrocesos en torno al reconocimiento de la pluralidad de situaciones y condiciones de vida en momentos históricos y sociedades determinadas. La aprehensión de las relaciones sociales como construcciones simultáneas se manifiestan en lo que se ha denominado como “realizaciones situadas”, donde las múltiples opresiones y desigualdades “son consustanciales en la medida en que generan experiencias que no pueden ser divididas secuencialmente sino para efectos analíticos, y son co-extensivas porque se co-producen mutuamente.” (Idem, p. 7). Por ello resulta una categoría con gran potencia política en tanto constituye mediaciones para la comprensión de la totalidad y para, “a partir de esos puntos de intersección, identificar puntos de resistencia, contestación y transformación” (Muñoz Arce, 2020, p. 7).

Elucidar la interseccionalidad de las opresiones supone necesariamente una reconfiguración en las posiciones que se deciden asumir en las arenas de disputas, en los proyectos sociales y en las agendas políticas desde las cuales se motorizan las transformaciones. La interseccionalidad amplía la mirada, complejiza las interpretaciones y aggiorna las batallas de librar.

Tal como se anticipó, esta perspectiva también despertó una nutritiva discusión dentro de los feminismos en general, y las epistemologías feministas decoloniales en particular, en torno a cómo nombrar y entender esta imbricación de opresiones. Curiel (2015, p. 16) las sistematiza identificando cuatro posiciones diferentes: simultaneidad de opresiones (Colectivo Rio Combahee, 1988), matriz de opresión (Hill Collins, 1998), interseccionalidad (Crenshaw, 1993), fusión (Lugones, 2005).

La variedad de formulaciones utilizadas para describir las relaciones entre las opresiones no corresponde únicamente a la forma discursiva de enunciarlas sino que también ofrece diferencias y debates en las perspectivas desde la cual se la aborda. Ya que “mientras algunas se refieren al género, la raza y la clase como sistemas que se intersectan, otras las entienden como categorías analógicas o como bases múltiples de la opresión, como ejes distintos o ejes concéntricos.” (Viveros Vigoya, 2016, p. 7).

No es objetivo de este breve capítulo desarrollar las diferentes corrientes y los debates entre ellas, discusiones aún vigentes y latentes en los feminismos y sus marcos epistémicos. No obstante, resulta fundamental reconocer que esta definición no está caducada ni clausurada.

De hecho, es evidente que esta perspectiva de interseccionalidad aún tiene deudas, límites, que se traducen en ausencias, muchas de las cuales, aún desde los feminismos y sus epistemologías críticas, se siguen perpetuando. En la mayoría de las producciones académicas y políticas que hacen énfasis en la imbricación de opresiones, se jerarquiza el entrecruzamiento del género

con lo étnico-racial y la clase social, en ocasiones también suele ser incluida la dimensión de la sexualidad o identidad de género. No obstante, quedan por fuera otras opresiones que también operan profundizando desigualdades: la etaria y la discapacidad, atravesadas por sistemas sociohistóricos perpetrados en nuestras culturas como son el adultocentrismo y el capacitismo.

Pensar en clave de ausencias en la producción de conocimiento es una de las invitaciones que realiza de Souza Santos en lo que denomina como “Epistemología del Sur” como crítica a la influencia del pensamiento sociológico eurocéntrico, derivado de la versión dominante de la modernidad occidental que marginaliza, silencia e invisibiliza las versiones subalternas tanto occidentales como no-occidentales. Este autor propone pensar en la doble sociología transgresiva de las ausencias y de las emergencias, para investigar desde una mirada que entiende que aquello que no se mira es, de hecho, “activamente producido como no-existente, o sea, como una alternativa no creíble a lo que existe (...)”. La no-existencia es producida siempre que una cierta entidad es descalificada y considerada invisible, no-inteligible o desechable” (2010, p. 37).

Si bien este autor se vale de estas lógicas de producción de ausencias para mostrar cómo el campo científico en sus construcciones ha invisibilizado intencionalmente las opresiones de géneros y etnias, resulta interesante formular preguntas en torno a otros grupos históricamente apartados de la producción de saberes socialmente reconocidos. En ese sentido, el campo científico, desde su conformación hasta sus configuraciones más actuales, perpetúa la desjerarquización de ciertas opresiones que operan, también, de manera imbricada y simultánea.

La sociedad contemporánea, además de racista, colonialista y patriarcal, es eminentemente adultista. El adultocentrismo como modo de procesamiento social de las edades en esta cultura, supone una posición desigual entre las diferencias etarias que justifica la negación de los niños y jóvenes como sujetos de pensamiento y co-constructores de la historia, basándose en la concepción aún hegemónica de las infancias y juventudes desde representaciones como inmadurez, incapacidad, fragilidad, inocencia, incompletud, vulnerabilidad. Lo que caracteriza a la perspectiva adultocéntrica, independientemente de quien la encarna con sus discursos y prácticas, es el modo de entender las relaciones de edad con validez de superioridad de lo adulto sobre las demás edades. Chaves (2012) distingue dos formas simultáneas y complementarias en que opera la perspectiva adultocéntrica: lo adulto como parámetro de medición y la experiencia juvenil del adulto como formato norma de la experiencia juvenil actual.

Al igual que sucede con el género, la clase social y/o la pertenencia étnica, la edad como categoría social supone formas de opresión con diferentes manifestaciones, gradualidades e intencionalidades, permitiendo incluso la imposición de la violencia como fundamento del vínculo intergeneracional. En ese sentido, “se trata de asumir el carácter conflictivo de las relaciones entre las generaciones en tanto vínculo asimétrico que contiene y reproduce autoritarismo y desigualdad” (Morales y Magistris, 2019, p. 25). No obstante, hablar de adultocentrismo implica ver más allá de la relación social basada en la centralidad de lo adulto, ya que supone asimetrías de poder inter e intra generacional (Cussiánovich, 2010).

En el mismo sentido, es preciso señalar cómo se construyen las asimetrías de poder en nuestra sociedad capacitista, que oprime a determinadas corporalidades en base a una ideología de

la normalidad que separa, clasifica y jerarquiza. Por un lado, aquellos cuerpos “completos”, capaces de re-reproducir tal y como se determina en el sistema capitalista y, por otro lado, aquellos que “no sirven”, que son desechables y considerados no-capaces en base a determinados discursos y prácticas hegemónicas (centralmente biomédicas y educativas). Esta construcción de la normalidad, traza fronteras y límites entre los cuerpos y subjetividades; y produce un adoctrinamiento sobre las personas en situación de discapacidad que se constituyen como objetos (no sujetos) de múltiples saberes que accionan sobre ellas: no hay lugar para su deseo, su decisión y se etiqueta un diagnóstico que deberá “rehabilitarse” para alcanzar el ideal de normalidad. Una vez más, estas lógicas de construcción de la otredad, invitan a revisar y deconstruir la praxis cotidiana para analizar de qué forma operan y en qué sentido son reproducidas.

Para finalizar, y considerando la potencia de los debates desarrollados de manera abreviada en estas páginas, resulta central compartir algunos interrogantes que invitan al diálogo, a la complejización de los análisis y la apertura del campo profesional hacia nuevos horizontes políticos. ¿Qué grupo etario, que cuerpos, que maneras de comunicar están legitimadas para producir conocimiento científico? ¿Qué voces y experiencias obtienen validación y autoridad epistémica? ¿De qué manera se recuperan las palabras de los niños, jóvenes, personas en situación de discapacidad? ¿Cómo víctimas, como protagonistas? ¿Cómo méritos individuales o sujetos colectivos? ¿Cuáles son las trayectorias de vida visibilizadas por las ciencias sociales? Al fin y al cabo: ¿Quiénes construyen la agenda política y los problemas de investigación/intervención sobre “las otredades”?

## **El Trabajo Social: un espacio potencialmente abierto**

Para desarrollar las contribuciones de la epistemología feminista decolonial a los debates contemporáneos del Trabajo Social, resulta oportuno volver a explicitar la posición ampliamente desarrollada en los capítulos precedentes desde la cual se asume al Trabajo Social como campo (Cruz, 2020), cuyo surgimiento y desarrollo deviene del movimiento histórico de producción y reproducción de la vida social, que le imprime diversos sentidos y marca su derrotero, configurando proyectos y trayectorias socio-profesionales heterogéneas y ambivalentes.

Esa imbricación con lo contextual permite identificar posiciones en el colectivo profesional que -de manera híbrida y compleja- tienden a sostener el orden vigente o bien a cuestionarlo. Cuestionar supone reconocer el carácter abierto, radicalmente histórico y constitutivamente político que asume el espacio social y por ende, el campo profesional; tomando distancia de la pretendida reflexividad a-histórica, trascendental, individual, neutra. A la vez permite producir desplazamientos significativos que pongan en tensión lo heredado, lo instituido e incluso el propio estatuto de la crítica, procurando captar algunas claves para entender un “por-venir” que opera despojando certezas.

Desde este posicionamiento, urge establecer una relación diferente entre Trabajo Social y Feminismos tradicionalmente presentada como compartimentos estancos y acabados en sí

misimos, que realizan “aportes” entre sí, desde una lógica de conocimiento marcada por una matriz colonial: qué de ese otro campo me sirve o me enriquece. Se propone el pasaje de pensar los “aportes del feminismo” hacia una nueva mediación en la cual los feminismos se constituyan en el marco epistémico desde el cual pensar la profesión. De manera que permita considerar los modos en que el contexto y las dinámicas de las relaciones sociales impregnan, delimitan e instituyen al Trabajo Social en su permanente reconfiguración. La idea de pasaje, por su parte, posibilita pensar en clave de proceso dialéctico, de un movimiento permanente de intercambios, apuestas y debates.

El pensamiento decolonial y los feminismos decoloniales permiten realizar nuevos acercamientos, lecturas teórico-políticas y contribuciones sobre el tiempo presente. En primer lugar, al abrir preguntas respecto de la propia re-producción de lógicas neoliberales, patriarcales, colonialistas, adultocentristas, capacitistas, en la formación profesional y los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan adelante. ¿En algún sentido se instituyen lógicas de producción de ausencias en el ámbito universitario, considerando la matriz eurocéntrica que ha sentado las bases de esta institución, incluso en el sur global? ¿Qué saberes, corporalidades, trayectorias, continúan desechando o invisibilizando esos espacios?

Asimismo, permite mirar los acontecimientos sociohistóricos que son constituyentes del campo profesional, desde la potencia epistemológica que brinda la categoría de interseccionalidad. Incluso, al revisar la institucionalidad estatal y las respuestas que desde allí se construyen hacia/para/con los sujetos o sectores en los que se inscriben las políticas públicas. El escenario de crisis global, agudizado por la pandemia, ha puesto en el centro del debate las desigualdades y opresiones constituyentes del mundo en el que vivimos, siendo las respuestas de los Estados una parte significativa de los debates actuales. Este tiempo ha demostrado la necesidad de traspasar ciertas modalidades instituidas que fragmentan y separan de manera dicotómica -desde un pensamiento patriarcal y colonialista-, construyendo intervenciones de iguales características. La compartimentalización de las políticas públicas de acuerdo a “sectores”, la división de los sujetos en base a “problemáticas” estrictamente divididas unas de otras, la universalización de respuestas ante dichas “problemáticas”, y tantas otras lógicas que requieren ser revisadas desde las epistemologías críticas.

Por su parte, la categoría de interseccionalidad también habilita a reflexionar sobre las intervenciones socioprofesionales, ofreciendo nuevas lecturas ante el falso binomio estructura-subjetividad que se actualiza día a día en el campo profesional. Desde esta perspectiva, es posible poner el foco en aquellos espacios donde estructura y subjetividades se intersectan, se imbrican y conjugan. En palabras de Muñoz Arce, es necesario observar los modos en que la intervención profesional se produce en los puntos de encuentro entre la producción de subjetividades y los mecanismos estructurales que constituyen las opresiones sobre las mismas. “Esto nos libera de tener que hacer una opción entre lecturas estructurales o subjetivas del sufrimiento.” (2020, p. 8).

Se considera que las epistemologías feministas decoloniales no sólo amplían y complejizan ciertas lecturas y análisis sobre lo social, sino también enriquecen el campo profesional

históricamente subordinado a los saberes y prácticas de otras profesiones valoradas como superiores y prioritarias. Lo cual deriva en un tópico central de los debates contemporáneos del Trabajo Social como es la jerarquización de la profesión y el reconocimiento de aquellas condiciones por las cuales históricamente ha ocupado un lugar subordinado y desigual. La intención de jerarquizar al Trabajo Social dentro del campo científico supone reconocer los capitales en disputa y el grado de apropiación de los mismos por los diferentes agentes en juego, para así establecer estrategias que permitan una mayor acumulación de dichos capitales y se traduzca en reconocimiento, prestigio, autoridad (Nebra y Heredia, 2018).

Se afirmó previamente que una de las condiciones estructurantes del campo científico corresponde a la dominación masculina y androcéntrica, lo cual se refleja en la distribución de los capitales y las posiciones a asumir. En ese entramado, el Trabajo Social se ubica como una profesión feminizada, con múltiples asimetrías que aún la condicionan subalternizándola. De esta manera, el género funciona como uno de los factores estructurales y estructurantes del campo, en tanto “perfilan la posición social, el reconocimiento y el valor de la práctica en una profesión, que como sabemos sustenta la ecuación prestigio igual salario” (Lorente Molina, 2004, p. 39). El carácter feminizado de la profesión está en íntima relación con las condiciones materiales de precarización de los escenarios socio-institucionales donde se ejerce la misma, ya que “la asimetría de poder entre saberes ubica a aquellos saberes considerados femeninos entre los más devaluados y con menos prestigio académico y laboral.” (Nebra y Heredia, 2018, p. 219).

En este punto resulta fundamental despejar algunas imprecisiones recurrentes en torno a la categoría de feminización de la profesión. Tal como sucede con el concepto de interseccionalidad, se considera que aquí hay otro nodo discursivo del cual sería conveniente reposicionarse a tiempo. Este término ha sido utilizado como un cliché, un axioma, un mantra retórico que se reproduce sin demasiada apropiación crítica.

Ciertamente, el Trabajo Social está inserto en la división social y sexual del trabajo y del saber, desde la cual se clasifican y jerarquizan las disciplinas. Como profesión asociada desde su génesis con la reproducción de las relaciones sociales (cuidado, asistencia, protección) se produce una “extensión pública de los roles estereotipados de género” (ídem, p. 218). Ahora bien, lo que vuelve al campo profesional como un campo feminizado no responde únicamente a la cantidad de mujeres que lo componen, ni al incremento cuantitativo que pueda darse de esta característica en el devenir de la profesión.

La feminización del Trabajo Social más bien debe ser entendida desde la posición asumida como profesión constitutivamente relacional en un campo en disputa, y se vincula a un deber ser encarnado en los saberes, las prácticas y las instituciones que representa. El saber construido desde el campo profesional es “un saber sometido considerado jerárquicamente inferior en la científicidad hegemónica en la se asienta el saber masculinizado, prestigioso, rentable” (ibídem, p. 220) y el tipo de tareas e intervenciones a los que el Trabajo Social es tradicionalmente convocado se vincula a la reproducción de las relaciones sociales o bien, a tareas auxiliares en relación a otras disciplinas con saberes más reconocidos.

Siendo que el lugar subalterno que se ocupa en el campo científico supone una apropiación menor del capital en disputa de ese espacio, el reconocimiento de una profesión implica la articulación de capital simbólico con el acceso a otros capitales, como es el económico. Es por ello que, tal como se afirmó previamente, la feminización de la profesión afecta directamente en “el acceso a condiciones laborales dignas como coronario del posicionamiento en la escala jerárquica y jerarquizante del campo profesional” (ibídem, p. 219). Las condiciones materiales de precarización que caracterizan los escenarios socio-institucionales donde se ejerce la profesión reflejan de manera directa aquella lógica que se produce en el mundo del trabajo: trabajos reproductivos, considerados del orden de lo femenino, son no remunerados o bien mal remunerados. Esta condición se sostiene sobre la eficacia de un contrato afectivo expresado en diversos rostros: el amor, la entrega, el compromiso, la vocación, entre otros imperativos morales.

Estas condiciones materiales de precarización se traducen en diferentes características, más o menos evidentes, que son el común denominador de la gran mayoría de los espacios socioprofesionales. Por nombrar algunos podrían reconocerse: contrataciones precarias sin acceso a derechos sociales y seguridad social, el pluriempleo para alcanzar ingresos que permitan la reproducción de la vida, extensión de las jornadas de trabajo no remuneradas, realización de tareas no profesionales, falta de insumos para realizar las tareas profesionales y ausencia de recursos para ofrecer a los usuarios de las políticas públicas, escasez de espacios adecuados para el trabajo que se realiza, entre otras. Tal como afirman Nebra y Heredia, todas estas características “no solo llevan a un desgaste en la persona involucrada sino también un prejuicio a la tarea que se desarrolla”. Estas condiciones “son frecuentemente denunciadas y problematizadas pero a su vez forman parte del habitus profesional ya que estructuralmente el campo de la intervención en lo social es el campo estatal más precarizado”. (2018, p. 220).

Ahora bien, precisamente porque el campo profesional es un campo en disputa es considerable hacer la pregunta de cómo transformar ese habitus profesional y de qué manera acceder de otra forma a los capitales puestos en juego. Para ello, las organizaciones profesionales resultan un actor estratégico en el despliegue de movimientos que posibilitan que el Trabajo Social se repositone en el juego social, con la apuesta a valores como la jerarquización, la autonomía y la profesionalización. Ejemplo de esto es la conquista de la Ley Federal de Trabajo Social. Desde este instrumento se establecieron nuevos consensos sobre cómo se logró instituir nuevas incumbencias profesionales que toman distancia con el deber ser y la auxiliaridad mencionadas, reconociendo otras prácticas que no eran consideradas o reconocidas previamente como ser tareas de decisión y gestión, actividades de docencia e investigación, diseño de nuevas legislaciones, y participación en todas las esferas de las políticas públicas superando la designación restringida a la ejecución o implementación de la misma. Estas conquistas suponen capitales a vigilar, en los que el colectivo profesional ha invertido y por lo tanto, debe resguardar y sostener en el tiempo.

En síntesis, el interés por repensar el Trabajo Social y fortalecer en el debate contemporáneo la discusión acerca del poder y del reconocimiento, deviene de la intención política de fortalecer luchas y proyectos socio-profesionales basados en la producción de conocimientos

que tienen lugar en el marco de las batallas que se libran. Asumirse en esta posición convoca a indagar los desplazamientos que, a lo largo del tiempo y con intensidades variables, reorganizan la estructura del Trabajo Social y los modos de apropiación de su capital específico, puestos en juego en el debate contemporáneo, cuya apropiación demanda una interlocución crítica con sus tradiciones (Cruz, 2020).

## Reflexiones finales

Teniendo en cuenta los desarrollos expuestos hasta el momento, urge reconocer que para construir horizontes emancipatorios el Trabajo Social tiene, al menos, dos grandes desafíos. Por un lado, colmar de sentidos a las prácticas profesionales mediante argumentaciones teóricas sólidas, que suponen además una opción político ideológica al reconocer que dichas prácticas son construidas desde esquemas representacionales, que también exigen ser revisados. Y, a su vez, resituar la dimensión política y el carácter público de las prácticas, como espacios de participación que favorezcan la apropiación del conocimiento como herramienta para la transformación social; en clave de producir una resignificación ética, política y filosófica que fortalezca la defensa de los derechos humanos, es decir, promoviendo la reflexividad para construir proyectos y lógicas emancipatorias, opuestas a perspectivas eficientistas, manipuladoras y privatizadoras.

En un contexto donde todo parece derrumbarse (física y simbólicamente), este segundo desafío conduce a colocar en el centro, la potencia del deseo como motor de construcción de vidas vivibles y de un mundo habitable. Porque como plantea Butler (2020), querer vivir en un mundo habitable significa luchar contra las condiciones sociales que hoy desechan ciertas vidas y valoran otras, lo cual no podrá hacerse más que colectivamente, colaborando para crear nuevas bases en donde vivir y desear.

Puesto que las epistemologías críticas feministas invitan a abrazar lo que se siente y los modos en que ello se hace en acto, se espera que estas páginas fortalezcan los debates contemporáneos en Trabajo Social desde la presencia de la razón-emoción, mente-cuerpo, ya no como dicotomías jerarquizadas sino como parte de un complejo entramado que nos constituye tanto individual como colectivamente.

## Referencias

- Blazquez Graf, N. et.al (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México DF: UNAM. ISBN: 978-6070212864
- Butler, J. (2020). “La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible?” Conferencia ofrecida en la UNAM, México el 2 de junio. Publicada en *Revista La Vaca*. Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/judith-butler-la-pandemia-el-futuro-y-una-duda-que-es-lo-que-hace-que-la-vida-sea-vivible/>

- Campagnoli, M. (2018). Epistemologías críticas feministas. Aproximaciones actuales. *Descentrada* 2 (2) e047. Recuperado de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8897/pr.8897.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8897/pr.8897.pdf)
- Chaves, M. (2012). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja en Chaves, M. y Fidalgo, E. *Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Cruz, V. (2020). *La construcción del campo del Trabajo Social en Argentina desde una perspectiva relacional (1930-2010)*. Revista Escenarios FTS UNLP, en <http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/>. vol. N° 31. p1 - 11. issn 2683-7684.
- Curiel, O. (2014). *Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial* en Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista, Ed. Instituto Hegoa y SIMReF. Recuperado de: <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/329>
- Curiel, O. (S/R). *Género, raza y sexualidad: debates contemporáneos*. Ponencia en la Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75237>
- Curiel, O. (2015). La descolonización desde una propuesta feminista crítica en *Feministas siempre: Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala*. Editorial Acsur-Las Segovias. Recuperado de: <https://suds.cat/wp-content/uploads/2016/01/Descolonizacion-y-despatriarcalizacion.pdf>
- Cussiánovich Villarán, A. (2010). Paradigma del protagonismo. En *INFANT, Materiales de Trabajo N°2*. Lima: IFEJANT.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Perspectivas desde una epistemología del Sur. Editorial Antropofagia: Buenos Aires
- Espinosa-Miñoso, Yuderlys (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, (184),7-12. ISSN: 0186-1840. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724004>
- Lorente Molina, B. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Revista Scripta Ethnologica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=148026032>
- Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, no 12, (28), pp. 63-98.
- Maffia, D. (2020). Feminismo y epistemología: un itinerario político personal en Maffia, D. [et al.] *Apuntes epistemológicos - Cuadernos feministas para la transversalización* - 1a ed . – Rosario. UNR Editora.
- Maffia D. (S/R) *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%adas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%adacr%C3%adtica.pdf>
- Mignolo, W. (2010). Desobediencia epistémica, pensamiento independiente y libertad decolonial. *Otros Logos, Revista de Estudios Críticos*, no 1, (1), pp. 8-42.

- Morales, S Y Magistris, G (Comp.) (2019). *Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetxs políticxs co-protagonistas de la transformación social (Capítulo 1)*. En *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: Chimbote, Editorial El Colectivo, Ternura Rebelde.
- Muñoz Arce, G. (2020). Teorías críticas, tiempos críticos y la tradición intelectual de Trabajo Social bajo un estado de emergencia. *Revista Escenarios* No 31 Año 2020.
- Nebra, J. y Heredia, C. (2018). ¿Por qué nos proponemos jerarquizar el trabajo social? Reflexiones sobre la profesión desde una perspectiva de género. *Revista Debate Público*. Reflexión de Trabajo Social. Año 9.No 17.
- Radi, B. (2020). Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la Epistemología Trans\*, en Maffía, Diana [et al.]. (2020) *Apuntes epistemológicos / 1a ed* Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario,(Cuadernos feministas para la transversalización / 1).
- Segato, R.L (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ed. Prometeo Libros.
- Shock, S. (2020). *Realidades: poesía reunida*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Muchas Nueces.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista* 52 (2016) 1–17. México. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

## Conclusiones

Decidir publicar este libro implicó asumir una labor que diera cuenta del trabajo conceptual - constitutivamente político- desplegado y orientado a visibilizar lo naturalizado, lo conflictivo, lo disputado en el debate del Trabajo Social, alejado de posiciones esencialistas o dogmáticas. Es decir, elaborar una producción que recuperara la potencia de un pensar incómodo que, en sus errancias y recursividades, genere problematizaciones y aperturas (Fernández, 2021) en un tiempo histórico inédito y desafiante, que demanda esfuerzos por elucidar lo impensado.

Desde este lugar, el libro procuró sintetizar un conjunto de discusiones e indagaciones que quienes conforman el equipo docente de la asignatura Debate contemporáneo en el Trabajo Social vienen recorriendo. Su publicación materializa la apuesta por socializar la producción de saberes que van gestándose cotidianamente en la universidad pública, y que se resignifican al ser puestos en diálogo con la sociedad que la funda y la sostiene. Estas interlocuciones sin dudas enriquecerán y complejizarán las ideas contenidas en este texto, revalorizando el sentido del conocimiento en tanto bien público y social que, al asumirse como transformador, se perturba a sí mismo, desorganiza y reorganiza la comprensión de los hechos, y en ese movimiento, permite redefinir y reorientar el ejercicio profesional.

En esa dirección, las reflexiones compartidas buscan, en un escenario de profundas transformaciones económicas, socioculturales, políticas e identitarias cuyas marcas trastocan los sentidos construidos y el propio imaginario de la profesión, mostrar los contornos de sus debates, puntualizando algunos de sus nudos problemáticos. Asumir esta tarea demandó situarse controvercialmente ante las visiones que dicotomizan el abordaje de los mismos, buscando clarificar los lugares físicos y epistemológicos en y desde los cuales les agentes profesionales despliegan sus estrategias, poniendo en juego lo producido e indagando los matices que asume la crítica (Matus, 2018). En otras palabras, implicó problematizar prácticas, herramientas y presupuestos del conocer, que a la vez dieron lugar a un proceso de desfamiliarización de lo conocido, habilitando condiciones para vislumbrar ciertas lógicas naturalizadas y naturalizantes, y para establecer una interlocución plural, crítica y argumentada, dispuesta a batallar contra la dominación y sus políticas de desigualación.

Se espera que esta producción pueda ser leída y aporte nuevos aprendizajes; y que a la vez, recuperando las proposiciones althusserianas (1974) se constituya en objeto de una práctica teórica que reconozca que aquello que se dice en el texto opera como efecto de lo pensado desde premisas, preguntas y categorías que es necesario reconstruir. En tal sentido, se reivindica

el trabajo teórico que posibilitó hilvanar la trama conceptual y metodológica que procura ser comunicada en esta obra, sin pretensión de agotarla.

Las ideas contenidas en cada uno de los capítulos van configurando un recorrido que, desde el pensamiento crítico, intenta dar cuenta de las operatorias por las cuales el Trabajo Social interviene, en un escenario de incertidumbre y perplejidad que involucra a toda la sociedad, y de modo particular, al campo científico. Convergen en ese esfuerzo colectivo, distintas voces que van delimitando aportes en relación a un campo de problemas que requieren ser revisitados desde miradas interdisciplinarias que sitúen la centralidad del poder como dimensión sustantiva en la conformación del lazo social. Y ese movimiento sólo es posible si, tal como se expresa en estas líneas, se piensa qué condiciones sociohistóricas están actuando en la configuración de los diálogos del campo profesional, si se interrogan las prácticas, puntualizando de manera precisa lo naturalizado.

Desde la propia creación de la asignatura cuyos contenidos enmarcan esta publicación, quienes la construyen y recrean en las aulas cotidianamente -y en el último tiempo, en los entornos virtuales- tienen la convicción de la necesidad de identificar a cada momento, los “puntos ciegos” que ineludiblemente se encuentran en toda construcción teórica, aún cuando ésta pretenda establecer rupturas con algunos instituidos y cristalizaciones. Algo de ese posicionamiento procuró ser colocado en las páginas que componen este libro, movilizado por el propósito de contribuir a aperturas y replanteos teóricos y epistemológicos, desplazándose de cierto “encorsetamiento” al pensamiento heredado. O dicho de otro modo, comprendiendo que el debate contemporáneo en el Trabajo Social es habitado por múltiples atravesamientos e inscripciones epistemológicas, políticas, ideológicas cuyas intersecciones complejizan las interpretaciones y convocan a desplegar un pensamiento sobre lo (aún) no pensado.

Los recortes, miradas y énfasis puestos en juego en esta escritura, e interpelados por los estudiantes en el trabajo de enseñanza y de aprendizaje, y por las trayectorias socio-profesionales, académicas y militantes de quienes suscriben, llevan a reafirmar el carácter espiralado y abierto de todo conocimiento sobre lo social, en el cual lo sabido es siempre un punto de partida y nunca un punto de llegada. Siendo esto así, la apuesta es fortalecer el campo profesional desde los intentos de generar saberes allí donde opera lo que no se sabe, abriendo nuevos caminos e interrogantes que lleven a repensar las coordenadas del debate, en un escenario de radicalización de las transformaciones sociales, sacudido por una pandemia que altera de manera brusca y radical la vida social.

Resulta indispensable entonces identificar y recrear categorías conceptuales que resisten a las mutaciones históricas, que se mantienen vigentes más allá del tiempo histórico en el que fueron forjadas, y que permiten elucidar los fenómenos complejos en su dinamismo y en sus interrelaciones vinculadas a y productoras de universos de significaciones. Asimismo, se requiere que la formación, la investigación y la intervención generen un conocimiento que no se limite simplemente a describir lo que existe o a dar cuenta de lo que ya ha sido significado por el discurso dominante. Es decir, que se sitúen en el momento histórico en el que se vive,

desplegando una forma de asombro que lleve a posicionarse desde un umbral a partir del cual se puede mirar, no sólo para contemplar, sino fundamentalmente para actuar (Zemelman, 2000).

Tal como fue desarrollado a lo largo de las páginas de este libro, las dimensiones del debate contemporáneo en el Trabajo Social, dan cuenta de la imposibilidad de pensarlo desde referentes únicos. Por el contrario, plantean el desafío de identificar en él, los juegos de poder desde donde se ejerce la crítica contra los universales del Estado y la Ley implicados en procesos de subjetivación -claramente visibles al analizar el campo de los derechos humanos, o las interpelaciones y contribuciones de las epistemologías feministas y decoloniales, por ejemplo-. Esa orientación contribuye sin dudas, a colocar el debate como herramienta para incidir en las disputas por la construcción de un tipo de sociedad en la que la distribución de los bienes que produce, brinden protección, cuidado y bienestar a las mayorías de los pueblos.

Al inicio de estas conclusiones se mencionaba el pensar incómodo, y aquí interesa retomarlo en clave de lo que supone para el Trabajo Social ocupar un lugar incómodo que se materializa cuando procura acoger identidades deshechas y sostener el lazo social frente a la precariedad de la condición humana. Ese lugar deja marcas simbólicas al acompañar contingentemente las posibilidades de las personas de incrementar su autonomía y su reconocimiento, al posibilitar hacer explícitos ciertos anudamientos, confirmando así que los agentes profesionales juegan un papel activo en la definición de los problemas. Para decirlo más claramente y tomando las expresiones de Karsz (2007), los problemas son fabricados por la formación económico-social inherente al modo de producción capitalista que enmarca la intervención profesional desarrollada desde un movimiento re-productivo, con componentes y apuestas socio-políticas e ideológicas, y en un doble registro: material y simbólico.

Dicho esto, y como modo de finalizar esta obra, pero no los debates pues los mismos son constitutivamente abiertos e inherentes a la institucionalización contemporánea del Trabajo Social en constante devenir, se comparten algunas preguntas a ser trabajadas y dejándose trabajar por ellas. O dicho de otra forma, habilitando la interpelación que lleva a mantener lo preguntado en su problematicidad, se colocan los siguientes interrogantes:

*¿Es posible pensar el campo profesional desde un enfoque con nervadura latinoamericana, que habilite recorrer los caminos inconclusos de una herencia de resistencias contra las violencias, los genocidios; del acervo de luchas sociales contra el imperialismo, de proyectos y esperanzas por la construcción de sociedades más justas e igualitarias?*

*¿Se atreve el Trabajo Social contemporáneo a ejercer, tal como propone Matus (2018), una crítica alegórica que reconozca que el concepto tiene una función mediadora en imágenes discontinuas, dialécticas donde el presente traiga consigo las promesas no cumplidas del pasado?*

*¿De qué modo el debate contemporáneo del Trabajo Social visibiliza y contrarresta la banalización de la vida humana, y recrea el contenido de las luchas políticas y de reconocimiento de derechos?*

Y de esta forma, comprendiendo que las narrativas son siempre producidas por las subjetividades presentes, y que tal como expresara Habermas (2007) sólo la sensibilidad de la herencia es capaz de generar una distancia reflexiva respecto a la propia tradición y a las ambivalencias

de tradiciones que conforman la identidad del Trabajo Social en este caso, finalizamos provisoriamente este recorrido con la apuesta de continuar transitando y revisando las encrucijadas de nuestros tiempos contemporáneos.

## Referencias

- Althusser, I. (1974). “Práctica teórica y lucha ideológica” en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Siglo XXI, 1974, pp.23-73.
- Habermas, J. (2007). *Identidades nacionales y postnacionales*. 3era edición. Tecnos. España. Traducción de M. Jiménez Redondo.
- Karsz, S. (2007) [2004]. *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. España. Gedisa.
- Matus Sepúlveda, T. (2018). *Punto De Fuga. Imágenes Dialécticas de la crítica en el Trabajo Social Contemporáneo*, Tomo 1. Espacio editorial. Buenos Aires.
- Zemelman, H. (2000, junio). “Conocimiento social y conflicto en América Latina” *Revista Observatorio Social de América Latina*, (1), 108-110. Buenos Aires: Clacso, *Observatorio Social de América Latina*. En línea: <[bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal1/debates.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal1/debates.pdf)>. Consultado el 11 de diciembre de 2011.

## Los autores

### Coordinadoras

#### **Cruz, Verónica**

Doctora y Magíster en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS UNLP). Especialista en Docencia Universitaria, UNLP. Especialista en Gestión de la Educación Superior. Instituto de Investigación en Educación Superior. Facultad de Odontología, (IIES-FOLP) UNLP. Ex Decana y ex Secretaria Académica de la FTS-UNLP. Profesora Titular Ordinaria de la asignatura “Debate contemporáneo en el Trabajo Social” FTS-UNLP. Actualmente es Prosecretaria de Derechos Humanos UNLP. Investigadora y miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, FTS UNLP. Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria Por la Igualdad de Géneros y Contra las Violencias (RUGE CIN) Docente de posgrado. Compiladora y autora de cuatro libros y de numerosos artículos relacionados con sus temas de investigación: formación profesional, subjetividad, familias e infancias y derechos humanos. **Correo** [veronica.cruz09@yahoo.com.ar](mailto:veronica.cruz09@yahoo.com.ar)

#### **López, Noelia**

Maestranda en la Maestría en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS UNLP). Especializanda en Especialización Políticas del Cuidado con perspectiva de género Clacso-Flacso Brasil. Licenciada en Trabajo Social. Profesora Adjunta de la asignatura “Debate contemporáneo en el Trabajo Social” FTS-UNLP. Actualmente es Directora de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Prosecretaría de Derechos Humanos UNLP. Investigadora del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, FTS UNLP. Ex residente e instructora del Sistema de Residencias de la provincia de Bs As. Se ha desempeñado en el ámbito de la salud mental integrando y coordinando equipos dependientes de los Ministerios de Salud Nacional y Bonaerense, respectivamente. **Correo** [mnoelialopez1981@gmail.com](mailto:mnoelialopez1981@gmail.com)

### Autoras y autor

#### **Porta, María Sofía**

Licenciada en Trabajo Social Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS UNLP). Estudiante avanzada de la Especialización en Intervención Social con niños, niñas,

adolescentes y jóvenes (FTS-UNLP), carrera en la que a su vez se desempeña como Secretaria Técnica. Ayudante diplomada de la materia Debate contemporáneo en el Trabajo Social desde 2019. Fue adscripta alumna de las cátedras Trabajo Social IV (2016-2018) y Antropología Social II (2014-2016). Su ejercicio profesional se sitúa en el campo de las niñeces y juventudes, actualmente integrando el Programa de Niñez de la Comisión Provincial por la Memoria. **Correo** [mariasofiaporta@gmail.com](mailto:mariasofiaporta@gmail.com)

### **Reija, María del Pilar**

Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía (Universidad de Cádiz, España). Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS UNLP). Ayudante diplomada de la materia Debate contemporáneo en el Trabajo Social. Fue alumna adscripta en la Cátedra Trabajo Social IV (2016-2018). Investigadora del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, FTS UNLP. Se desempeña profesionalmente en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA y en la Dirección de Género y Protección de Derechos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP. **Correo:** [pili.reija@gmail.com](mailto:pili.reija@gmail.com)

### **Gulino, Francisco**

Licenciado y Magíster en Trabajo Social Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS UNLP). Jefe de Trabajo Prácticos de las materias Debate contemporáneo en el Trabajo Social. y Epistemología de las Ciencias Sociales (FTS, UNLP). Profesor Adjunto en la carrera de Lic. en Trabajo Social de la UNPaz. Docente investigador en la FTS (UNLP) y en la UNPaz. Se ha desempeñado profesionalmente en las áreas de salud y de salud mental. **Correo:** [fj\\_gulino@yahoo.com.ar](mailto:fj_gulino@yahoo.com.ar)

Transformaciones sociales contemporáneas : interpelaciones al campo del Trabajo Social / Elba Verónica Cruz ... [et al.] ; coordinación general de Elba Verónica Cruz ; María Noelia López. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; EDULP, 2022.  
Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-950-34-2141-3

1. Trabajo Social. 2. Desigualdad. 3. Derechos Humanos. I. Cruz, Elba Verónica, coord. II. López, María Noelia, coord.  
CDD 361.3

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata  
48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina  
+54 221 644 7150  
edulp.editorial@gmail.com  
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2022  
ISBN 978-950-34-2141-3  
© 2022 - Edulp

**S**  
sociales

  
Edulp  
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA